INSTITUTO PARA LA ECONOMIA SOCIAL - IPES
COMUNICACIONES - INTERNAS
AL CONTESTAR POR FAVOR CITE:
Radicado: **10-817-2025-000498**
Fecha: 28/02/2025 - 08:49 AM
Remitente: ANDRES MENDEZ JIMENEZ
Destinatario: WILFREDO GRAJALES ROSAS
No. Folios: 2 Anexos: 39

MEMORANDO

110301

Bogotá D.C.,

PARA: WILFREDO GRAJALES ROSAS, Director General

DE: ANDRÉS MÉNDEZ JIMÉNEZ, Asesor de Control Interno

ASUNTO: Informe de Ley "Evaluación del Sistema de Control Interno Contable" – Vigencia 2024

Respetado Director:

De conformidad con lo establecido por Contaduría General de la Nación – CGN, en la Resolución 193 de 2016 "Por la cual se Incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la evaluación del control interno contable" que prevé:

> *Artículo 3: "El jefe de la Oficina de control interno, o quien haga sus veces, tendrá la responsabilidad de evaluar la efectividad del control interno contable necesario para generar la información financiera de la entidad, con las características fundamentales de relevancia y representación fiel, definidas en el marco conceptual del marco normativo que le sea aplicable a la entidad. De igual modo, producto de la aplicación de instrumento de evaluación, deberá reportar a la Contaduría General de la Nación el Informe anual de evaluación del control interno contable, en la fecha y condiciones que defina este organismo de regulación contable. (…)"*

En cumplimiento del Plan anual de Auditoría para la vigencia 2025 donde se incluye el desarrollo de este informe de ley, desde la Asesoría de Control Interno - ACI presenta los resultados de la evaluación cuantitativa y cualitativa realizada al sistema de control interno contable del Instituto para el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2024, donde la calificación obtenida fue del **4.53**, situación que se describe en detalle dentro del informe correspondiente.

Calle 19 N° 10-44
PBX. (+57) 2976030
Línea Gratuita
(+57) 018000124737
www.ipes.gov.co

Es de aclarar, que este informe de acuerdo a la metodología establecida fue reportado a la Contaduría General de la Nación a través delConsolidador de Hacienda e Información Pública CHIP el día miércoles 26 de febrero de 2025 y será rendido a la Contraloría de Bogotá a través del aplicativo Sistema de Vigilancia y Control Fiscal SIVICOF el día de hoy viernes 28 de febrero de 2025.

Cordialmente,

ANDRÉS MÉNDEZ JIMÉNEZ
Asesor de Control Interno

Anexos: Informe Evaluación del Sistema de Control Interno Contable Vigencia 2024. (39 folios)
Con Copia: Dra. NORA CAROLINA GARCÍA ROJAS, Subdirectora Administrativa y Financiera.

	NOMBRE, CARGO O CONTRATO	FIRMA	FECHA
Elaboró	Nelcy Deinir Suárez Ramirez – Profesional Universitario (E)		28-feb-2025
Revisó	Andrés Méndez Jiménez - Asesor de Control Interno		28-feb-2025
Aprobó	Andrés Méndez Jiménez - Asesor de Control Interno		28-feb-2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma del **Asesor de Control Interno** del Instituto para la Economía Social IPES			

Calle 19 N° 10-44
PBX. (+57) 2976030
Línea Gratuita
(+57) 018000124737
www.ipes.gov.co

INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL – IPES
ASESORÍA DE CONTROL INTERNO
INFORME EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2024.

En desarrollo del Plan Anual de Auditorías para la vigencia 2025, aprobado por el Comité Institucional de Coordinación Control Interno en su sesión del 9 de diciembre de 2024 y en cumplimiento de la normatividad vigente, especialmente la Resolución 193 de 2016 "Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la Evaluación del Sistema de Control Interno Contable", tomando como base las acciones mínimas de control realizadas por los responsables de la información financiera, de acuerdo a la estructura de evaluación definida por la Contaduría General de la Nación, se realiza la Evaluación al Sistema del Control Interno Contable del Instituto para la Economía Social - IPES.

La ACI, realiza la Evaluación al Sistema del Control Interno Contable del Instituto para la Economía Social - IPES, conforme con los parámetros establecidos en la Resolución 193 de 2016 emitida por la Contaduría General de la Nación, verificando que la gestión contable efectuada para generar la información financiera, cumpla con las características fundamentales de relevancia y representación fiel a que se refieren los marcos conceptuales del régimen de Contabilidad Pública, con la finalidad de que la administración tome las medidas de control e implemente acciones preventivas y correctivas a que haya lugar.

Esta evaluación se adelanta con la finalidad de que la administración tome las medidas de control e implemente las acciones preventivas y correctivas a que haya lugar como producto de la evaluación presentada por la Asesoría de Control Interno, la cual fue transmitida el día 26 de febrero de 2025 a través de la plataforma CHIP de la Contaduría General de la Nación.

De acuerdo con la estructura de evaluación definida por la Contaduría General de la Nación CGN, el Informe Anual de Evaluación del Control Interno Contable, con corte a 31 de diciembre de cada periodo contable, se presenta mediante el diligenciamiento y reporte del formulario por medio del cual se hacen las valoraciones 1. Cuantitativa y 2. Cualitativa, para efectos de gestión, de la siguiente forma:

Se plantean treinta y dos (32) criterios de control, cada uno de estos se evalúa a través de una pregunta que verifica su existencia, y seguidamente se enuncia una o más preguntas derivadas del criterio que evalúa su efectividad, considerando los aspectos conceptuales relacionados con el Proceso Contable y Gestión del Riesgo contable, que a su vez se dividen en las siguientes actividades:

Calle 19 N° 10-44
PBX. (+57)
2976030
Línea Gratuita
018000124737
www.ipes.gov.co

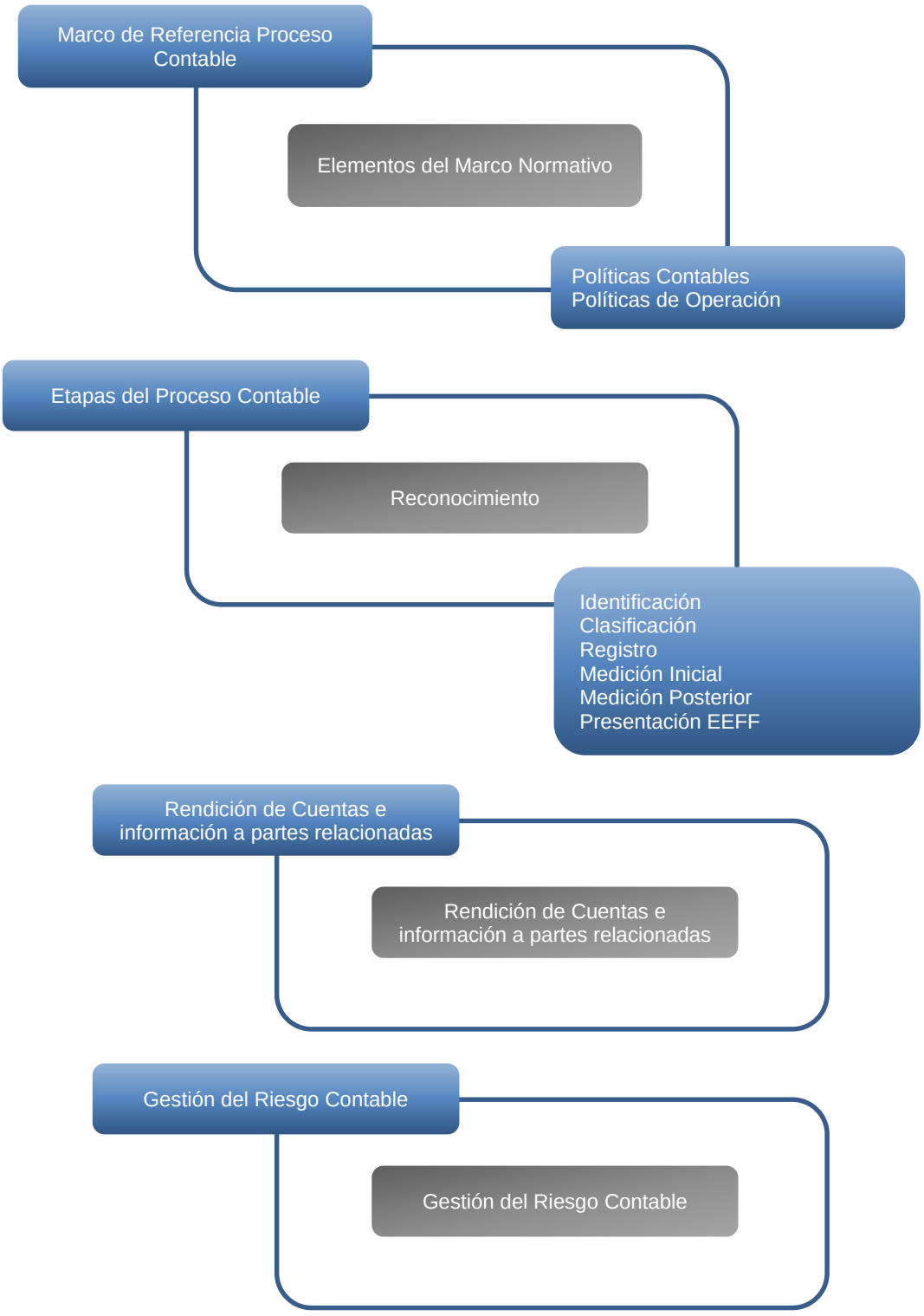

Calle 19 N° 10-44
PBX. (+57)
2976030
Línea Gratuita
018000124737
www.ipes.gov.co

Las opciones de calificación que se pueden seleccionar para todas las preguntas son “SI”, “PARCIALMENTE” y “NO”, las cuales tienen la siguiente valoración dentro del formulario web:

Valoración Cuantitativa			
Existencia		Efectividad	
Respuesta	Valor	Respuesta	Valor
SI	30%	SI	70%
Parcial	18%	Parcial	42%
No	6%	No	14%

Así mismo, la Resolución 193 de 2016, establece una valoración cuantitativa y otra cualitativa conforme a la Evaluación de Control Interno Contable, determinadas de la siguiente forma:

1. VALORACIÓN CUANTITATIVA

En este tópico se determina la calificación obtenida, que oscilará entre 1 y 5, según el grado de cumplimiento y efectividad otorgado al control interno contable. La escala de calificación se interpreta de la siguiente forma:

Rango de Calificación	Calificación Cualitativa
1.0 >= Calificación < 3	Deficiente
3.0 >= Calificación < 4	Adecuado
4.0 >= Calificación <= 5	Eficiente

Es importante aclarar, que el formulario cuenta con una casilla de Observaciones, la cual es de obligatorio diligenciamiento para cada una de las preguntas, conforme a la evaluación realizada al proceso contable de la Entidad por parte de la ACI.

La calificación arrojada por el aplicativo CHIP para la evaluación del Control Interno Contable del Instituto para la Economía Social – IPES para las vigencias 2024 y 2023 fueron las siguientes:

Criterios de Control Evaluados		
Criterios de Control	2024	2023
Políticas Contables	4,57	4,58
Identificación	4,33	3,87
Clasificación	4,30	4,70
Registro	4,62	4,48
Medición Inicial	4,30	4,30

Calle 19 N° 10-44
PBX. (+57)
2976030
Línea Gratuita
018000124737
www.ipes.gov.co

Criterios de Control Evaluados		
Criterios de Control	**2024**	**2023**
Medición Posterior	4,63	3,58
Presentación de Estados Financieros	4,74	4,74
Rendición de Cuentas e Información a Partes Interesadas	5,00	4,30
Gestión de Riesgo Contable	4,26	4,44
Total	**4,53**	**4.43**
	EFICIENTE	**EFICIENTE**

Fuente: Elaboración propia ACI

COMPARACIÓN CALIFICACIÓN ESCIC 2024 VS 2023
GRÁFICA RADIAL

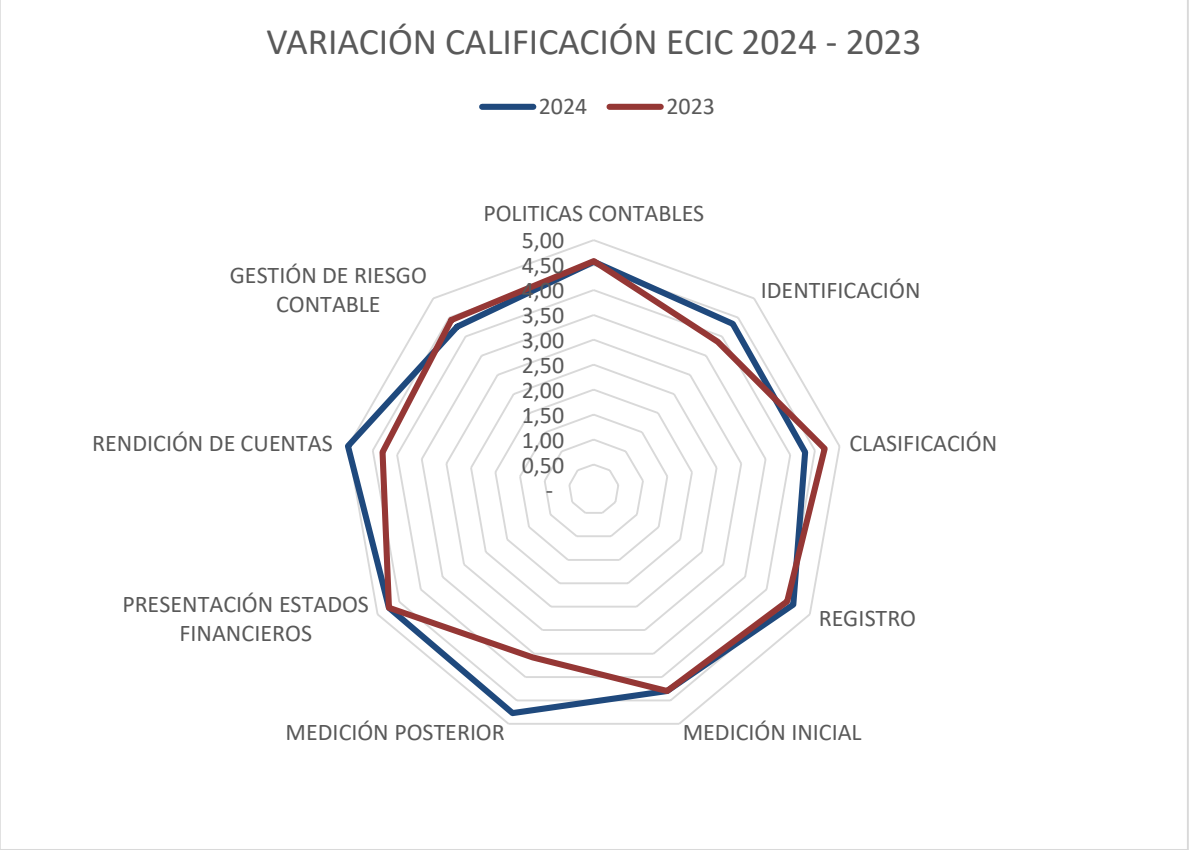

Fuente: Elaboración propia ACI

Las variaciones más significativas comparando la vigencia 2024 vs la vigencia 2023, se encuentran registradas respecto a las calificaciones asignadas a las preguntas enfocadas a los criterios de control de:

Calle 19 N° 10-44
PBX. (+57) 2976030
Línea Gratuita 018000124737
www.ipes.gov.co

IDENTIFICACIÓN: El porcentaje de cumplimiento en este proceso presento un aumento respecto a la vigencia 2023, dado que en la mencionada vigencia se encontraron observaciones respecto a partidas conciliatorias que se encontraban pendientes de identificar y que fueron depuradas por acta, al igual que el ingreso de los inventarios en Almacén, frente a las auditorias se evidenciaron debilidades como falta de bienes, Bienes sin Placa de Inventario / Bienes identificados con Placa Antigua, Bienes asignados a cuentadante sin vínculo laboral, Bienes sin ingreso al Inventario de la Entidad. Mientras que para la vigencia en evaluación se evidencio las debilidades en este proceso se centran en las auditorías realizadas para la vigencia 2024 donde se establecieron observaciones al proceso de Cartera y Nómina que demuestran debilidades en el proceso de reconocimiento de los hechos económicos de la entidad.

CLASIFICACIÓN: Presento una leve disminución por cuanto las auditorías realizadas en la vigencia evaluada se establecieron observaciones al proceso de Cartera y Nómina que demuestran debilidades en el proceso de reconocimiento de los hechos económicos de la entidad.

MEDICIÓN POSTERIOR: Presento un aumento significativo dado que en las auditorías adelantadas para la vigencia 2023, se presentaron incidencias en el módulo de almacén y especialmente en el proceso de depreciación por no contar con uniformidad en su operación, mientras que para la vigencia 2024 se validó la correcta ejecución de la depreciación mensual en el sistema de información. Respecto a la vida útil desde Recursos Físicos se evidencio el seguimiento a las vidas útiles de los elementos en trabajo conjunto con las áreas de la entidad.

RENDICIÓN DE CUENTAS: Presento aumento ya que se evidencio el cumplimiento de la transmisión exitosa de la cuenta anual realizada el 13-02-2024.

A continuación, se presenta la Evaluación cuantitativa realizada al Sistema de Control Interno Contable del Instituto para la Economía Social – IPES:

NUM	NOMBRE	Tipo	Respuesta	Valor	Observaciones
POLITICAS CONTABLES					
1	¿La entidad ha definido las políticas contables que debe aplicar para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de acuerdo con el marco normativo que le corresponde aplicar?	Ex	SI	0,30	Se evidencia el Manual de Políticas de Operación Contable PA06-MN-002 V.2 con fecha del 05/04/2022 V.2 con fecha del 05/04/2022 V.2 con fecha del 05/04/2022, bajo el Marco Normativo para entidades de Gobierno expedido por la Contaduría General de la Nación, con el objetivo de establecer las directrices, lineamientos para la aplicación y el cumplimiento de los requerimientos de reconocimiento, medición, presentación y revelación de la información financiera.

Calle 19 N° 10-44
PBX. (+57) 2976030
Línea Gratuita 018000124737
www.ipes.gov.co

NUM	NOMBRE	Tipo	Respuesta	Valor	Observaciones
1.1	¿Se socializan las políticas con el personal involucrado en el proceso contable?	Ef	SI	0,18	El Manual de Políticas de Operación Contable hace parte de los documentos del Sistema de Gestión de la entidad, dispuesto en el aplicativo Suite Visión módulo "Documentos" de libre acceso de consulta por parte de los servidores. Adicionalmente, cada vez que se actualiza un documento se realiza nuevamente su socialización, su última actualización se presenta en el año 2022. Teniendo en cuenta el cambio de personal en el equipo de contabilidad y en las áreas gestoras de la información, se recomienda dejar evidenciada la socialización del manual a los nuevos funcionarios. Se recomienda publicación en la página WEB de la entidad botón Transparencia 2.1.5. b. Manuales.
1.2	¿Las políticas establecidas son aplicadas en el desarrollo del proceso contable?	Ef	PARCIALMENTE	0,11	De acuerdo a los resultados obtenidos en las auditorías realizadas en la vigencia 2024, se establecieron incumplimientos de las políticas contables relacionadas con la Gestión financiera: Grupo Cartera: Inconsistencias entre la información reportada por la misional vs el estado de contratos de uso y aprovechamiento; Deficiente gestión de las áreas misionales frente a las novedades por fallecimiento de los beneficiarios; Inadecuado reconocimiento contable de Derechos Económicos de la entidad por la no generación de las novedades de cartera en SGRSI; Incumplimiento a lo establecido en el numeral 5.2.2.3 Reconocimiento, del Manual de Políticas de Operación Contable, respecto a cuentas de orden; Inconsistencias en la base de datos de cartera de SGRSI Vs Contabilidad; Inoportunidad en la causación de cuentas por cobrar causadas en la vigencia 2024 SGRSI, por entrega extemporánea de la información; Diferencias en el recalculo del saldo en cartera de terceros pertenecientes a la SGRSI vs saldo en cartera. Grupo Nómina: Inadecuada Asignación en Porcentaje Por Gastos de Representación; Inconsistencias en el Pago de Reconocimiento por Permanencia; Deficiencias de Reconocimiento de la Bonificación Distrital por Servicios Prestados; Inexactitud en la Liquidación del Sueldo De Vacaciones; Inconsistencias en pago de Nómina Retroactiva. Prima Semestral, de Navidad, Prestaciones Sociales, pago Horas Extras, Cálculo de los Factores Salariales para las Cesantías e Intereses Cesantías
1.3	¿Las políticas contables responden a la naturaleza y a la actividad de la entidad?	Ef	SI	0,18	Para la formulación de las políticas contables se contó con asesoramiento técnico tanto en su formulación como en su actualización teniendo en cuenta la naturaleza jurídica de la entidad y de acuerdo a los lineamientos establecidos por

Calle 19 N° 10-44
PBX. (+57) 2976030
Línea Gratuita 018000124737
www.ipes.gov.co

NUM	NOMBRE	Tipo	Respuesta	Valor	Observaciones
					parte de la CGN. En este sentido, las políticas contables plasmadas en el manual, se encuentran alineadas a la actividad de la entidad y lo establecido en el marco normativo para entidades de Gobierno definido por la CGN.
1.4	¿Las políticas contables propenden por la representación fiel de la información financiera?	Ef	SI	0,18	Las Políticas Contables descritas en el PA06-MN-002 V.2 con fecha del 05/04/2022 Manual de Políticas de Operación Contable, atienden las características de representación fiel y relevancia de la información financiera, propendiendo por que la información financiera describa los hechos económicos de manera completa, neutral y libre de error significativo.
2	¿Se establecen instrumentos (planes, procedimientos, manuales, reglas de negocio, guías, etc) para el seguimiento al cumplimiento de los planes de mejoramiento derivados de los hallazgos de auditoría interna o externa?	Ex	SI	0,30	El instituto cuenta con el PV01-PD-002 Procedimiento Plan de Mejoramiento Auditorías Internas V1 de fecha 20/05/2021, en proceso de revisión y actualización; el PV01-PO-001 Caracterización del proceso Evaluación Integral V.7 de fecha 28/12/2023; el PV01-PD-005 Acciones Preventivas, Correctivas y/o Mejora V.4 de fecha 14/11/2023; el PV01-FO-022 Análisis de Causa acciones preventivas, correctivas y/o mejora V.10 de fecha 14/11/2023. Para los Planes de Mejoramiento Externos la Contraloría dispone del formulario electrónico CB 0402S: Plan de Mejoramiento Seguimiento entidad, el cual debe transmitirse a través del aplicativo Sistema de Vigilancia y Control Fiscal SIVICOF.
2.1	¿Se socializan estos instrumentos de seguimiento con los responsables?	Ef	SI	0,35	Los documentos que hacen parte del Sistema Integrado de Gestión de la entidad se socializan mediante correo electrónico en el momento de su aprobación y se publican en la Suite Visión módulo "Documentos" de libre acceso de consulta por parte de los servidores. Adicionalmente, cada vez que se actualiza un documento se realiza nuevamente su socialización. En atención a las auditorías realizadas en la vigencia 2024 se realizó uso de estos instrumentos.

Calle 19 N° 10-44
PBX. (+57) 2976030
Línea Gratuita 018000124737
www.ipes.gov.co

NUM	NOMBRE	Tipo	Respuesta	Valor	Observaciones
2.2	¿Se hace seguimiento o monitoreo al cumplimiento de los planes de mejoramiento?	Ef	SI	0,35	En cumplimiento al Plan anual de Auditoría la ACI realiza periódicamente alertas e informes de seguimiento al cumplimiento de los Planes de Mejoramiento en los sistemas de información CHIE y SUITE VISIÓN, los cuales son publicados en la página WEB de la entidad, link https://www.ipes.gov.co/index.php/gestion-institucional/control/plan-de-mejoramiento. Adicionalmente se observa acta de Comité de Sostenibilidad Contable del 16/05/2024, donde se realizó la socialización de los resultados del informe final de la Auditoría Financiera de Gestión Código No.11, Vigencia 2023 - PAD 2024 Contraloría de Bogotá, análisis de los hallazgos, acciones de mejora con participación y compromiso de las áreas gestoras de la información y realización de mesas de trabajo de seguimiento a las actividades para el cierre del plan de mejoramiento. Sin embargo, a corte 31/12/2024 se reportaron en ejecución 146 acciones de mejoramiento producto de auditorías internas por parte de la ACI y 39 acciones de mejoramiento suscritas con la Contraloría de Bogotá. A corte 31/12/2024 se reportaron en ejecución 146 acciones de mejoramiento producto de auditorías internas por parte de la ACI y 39 acciones de mejoramiento suscritas con la Contraloría de Bogotá.
3	¿La entidad cuenta con una política o instrumento (procedimiento, manual, regla de negocio, guía, instructivo, etc.), tendiente a facilitar el flujo de información relativo a los hechos económicos originados en cualquier dependencia?	Ex	SI	0,30	La entidad cuenta con el PA06-MN-002 V.2 con fecha del 05/04/2022 Manual de políticas de operación contable, en el que se encuentra todo lo relacionado con la información financiera de la entidad; el PR-022 Preparación de los Estados Financieros V.3 de fecha 25/10/2019 Preparación de los Estados Financieros V.3 de fecha 25/10/2019 y el IN-089 Cierre Financiero V.2 de fecha 3/01/2021 donde se define el tipo de información, responsable, tiempos, formatos, fechas y medios para entrega de la información contable dando cumplimiento a los requisitos de reconocimiento, medición y presentación de los Estados Financiero. Estos documentos sirven como marco de referencia para la realización de las actividades que garanticen el flujo adecuado de la información contable.

Calle 19 N° 10-44
PBX. (+57) 2976030
Línea Gratuita 018000124737
www.ipes.gov.co

NUM	NOMBRE	Tipo	Respuesta	Valor	Observaciones
3.1	¿Se socializan estas herramientas con el personal involucrado en el proceso?	Ef	SI	0,23	Los documentos que hacen parte del Sistema Integrado de Gestión de la entidad se socializan mediante correo electrónico en el momento de su aprobación y se encuentran publicados en el Drive o la Suite para consulta. Adicionalmente, cada vez que se actualiza un documento se realiza nuevamente su socialización. Teniendo en cuenta el cambio de personal en el equipo de contabilidad y en las áreas gestoras de la información, se recomienda dejar evidencia de la socialización de los documentos asociados al proceso contable a los nuevos funcionarios.
3.2	¿Se tienen identificados los documentos idóneos mediante los cuales se informa al área contable?	Ef	PARCIALMENTE	0,14	Si bien es cierto los documentos del Sistema Integrado de Gestión contienen lineamientos para el flujo de información desde las áreas gestoras de la información: Misionales, Cuentas, Cartera, Talento Humano, Tesorería, Recursos Físicos, Almacén, etc. dentro de las situaciones observadas a nivel de la auditorías internas adelantadas dentro en la vigencia 2024, se establecieron incumplimientos relacionados con deficiencias en el flujo de la información financiera: Grupo Cartera: Inconsistencias entre la información reportada por la misional vs el estado de contratos de uso y aprovechamiento; Deficiente gestión de las áreas misionales frente a las novedades por fallecimiento de los beneficiarios; Inadecuado reconocimiento contable de Derechos Económicos de la entidad por la no generación de las novedades de cartera en SGRSI; Incumplimiento a lo establecido en el numeral 5.2.2.3 Reconocimiento, del Manual de Políticas de Operación Contable, respecto a cuentas de orden; Inconsistencias en la base de datos de cartera de SGRSI Vs Contabilidad; Inoportunidad en la causación de cuentas por cobrar causadas en la vigencia 2024 SGRSI, por entrega extemporánea de la información; Diferencias en el recalculo del saldo en cartera de terceros pertenecientes a la SGRSI vs saldo en cartera. Grupo Nómina: Inadecuada Asignación en Porcentaje Por Gastos de Representación; Inconsistencias en el Pago de Reconocimiento por Permanencia; Deficiencias de Reconocimiento de la Bonificación Distrital por Servicios Prestados; Inexactitud en la Liquidación del Sueldo De Vacaciones; Inconsistencias en pago de Nómina Retroactiva. Prima Semestral, de Navidad, Prestaciones Sociales, pago Horas Extras, Cálculo de los Factores Salariales para las Cesantías e Intereses Cesantías.

Calle 19 N° 10-44
PBX. (+57) 2976030
Línea Gratuita 018000124737
www.ipes.gov.co

NUM	NOMBRE	Tipo	Respuesta	Valor	Observaciones
3.3	¿Existen procedimientos internos documentados que faciliten la aplicación de la política?	Ef	SI	0,23	La entidad cuenta con el PA04-PR-001 Caracterización del proceso de Gestión de Adquisiciones, Servicios prestados y Recursos Financieros, en proceso de revisión y actualización y procedimientos, manuales, instructivos que contribuyen en la aplicación de los lineamientos y políticas contables, así como en el flujo de los hechos originados desde las áreas gestoras de la información contable: Cartera, Talento Humano, Tesorería, Recursos Físicos, Almacén, Misionales, entre otras.
4	¿Se ha implementado una política o instrumento (directriz, procedimiento, guía o lineamiento) sobre la identificación de los bienes físicos en forma individualizada dentro del proceso contable de la entidad?	Ex	SI	0,30	La entidad cuenta con el PA06-MN-002 V.2 con fecha del 05/04/2022 Manual de políticas de operación contable en su numeral 5.2.3. se dictan los lineamientos de reconocimiento y medición de la Propiedad, Planta y Equipo; así mismo, se cuenta con procedimientos para la identificación de los bienes: PR 066 Toma Física de Inventario de bienes muebles e inmuebles V.5 de fecha 13/02/2024; PA05-PD01 Salida de Bienes a Servicio y del Inventario V.7 de fecha 24/11/2024; PA05-PD-005 Ingreso de Bienes al Inventario V.3 de fecha 9/10/2024; PA05-PD02 Gestión de Movimientos de bienes en el Almacén V.3 de fecha 04/02/2024 e Instructivo PA05-IN 01 Salida de Bienes del Inventario V.5 de fecha 15/12/2024.
4.1	¿Se ha socializado este instrumento con el personal involucrado en el proceso?	Ef	SI	0,35	Los documentos que hacen parte del Sistema Integrado de Gestión de la entidad se socializan mediante correo electrónico en el momento de su aprobación y se encuentran publicados en el Drive o la Suite para consulta. Adicionalmente, cada vez que se actualiza un documento se realiza nuevamente su socialización. Para la vigencia 2024 se realizó la actualización de los procedimientos de Almacén, se evidencian correos de socialización.

Calle 19 N° 10-44
PBX. (+57) 2976030
Línea Gratuita 018000124737
www.ipes.gov.co

NUM	NOMBRE	Tipo	Respuesta	Valor	Observaciones
4.2	¿Se verifica la individualización de los bienes físicos?	Ef	SI	0,35	Verificado el archivo histórico de Bienes a corte 31/12/2024, se observa que los activos de la entidad son ingresados individualmente en el aplicativo de información el módulo de Recursos Físicos según su clasificación y naturaleza, detallando el número de placa, descripción, categoría, fecha compra, valor de la adquisición, valor de la depreciación, vida útil, entre otros aspectos. El proceso de individualización de los bienes físicos de la entidad es realizado por el grupo de Almacén. Para la vigencia 2024 se evidencia toma física de inventarios en las Plazas de Mercado, Puntos Comerciales y módulos de venta Emprendimiento Social, se validaron 30 actas de Toma física, con sus correspondientes PA05-FO-033 "Formato toma física de Inventario" debidamente firmados en las tomas físicas adelantadas. Adicionalmente la individualización de los bienes físicos de la entidad es reportada por medio del CBN 1026, "Inventario Físicos", de manera anual ante la Contraloría de Bogotá en el marco de la Rendición de la cuenta anual.
5	¿Se cuenta con una directriz, guía o procedimiento para realizar las conciliaciones de las partidas más relevantes, a fin de lograr una adecuada identificación y medición?	Ex	SI	0,30	La entidad cuenta con el PA06-MN-002 V.2 con fecha del 05/04/2022 Manual de políticas de operación contable en su numeral 5.1.14.1 Verificación y conciliación de información contable; el PR 022 Preparación Estados Financieros V.3 de fecha 25/10/2019 numeral 10. Adelantar conciliaciones y el PA06-IN-001 Conciliaciones Contables V.1 de fecha 04/02/2021, en los cuales se establecen lineamientos, actividades, responsables y puntos de control frente a las conciliaciones.
5.1	¿Se socializan estas directrices, guías o procedimientos con el personal involucrado en el proceso?	Ef	SI	0,35	Los documentos que hacen parte del Sistema Integrado de Gestión de la entidad se socializan mediante correo electrónico en el momento de su aprobación y se encuentran publicados en el Drive o la Suite para consulta. Adicionalmente, cada vez que se actualiza un documento se realiza nuevamente su socialización. Teniendo en cuenta el cambio de personal en el equipo de contabilidad y en las áreas gestoras de la información, se recomienda dejar evidencia de la socialización de los documentos asociados al proceso contable a los nuevos funcionarios.

Calle 19 N° 10-44
PBX. (+57) 2976030
Línea Gratuita 018000124737
www.ipes.gov.co

NUM	NOMBRE	Tipo	Respuesta	Valor	Observaciones
5.2	¿Se verifica la aplicación de estas directrices, guías o procedimientos?	Ef	PARCIALMENTE	0,21	Se evidencio la aplicación de estas directrices, con la verificación de las conciliaciones realizadas durante la vigencia 2024 a nivel de la cartera, almacén, cuentas por pagar, nómina, SIROJ y operaciones recíprocas, las cuales se realizan conjuntamente con el área involucrada. Sin embargo, en las auditorías realizadas en la vigencia evaluada se establecieron observaciones al proceso de Cartera y Nómina relacionadas con inconsistencias entre la información reportada por la misional vs la información en el sistema de información contable y diversas deficiencias en las liquidaciones de la nómina y las prestaciones sociales. Así mismo, se evidencio falta de conciliaciones bancarias correspondientes al segundo semestre con el grupo de Tesorería.
6	¿Se cuenta con una directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción en que se defina la segregación de funciones (autorizaciones, registros y manejos) dentro de los procesos contables?	Ex	SI	0,30	En los procesos, procedimientos, manuales e instructivos de la entidad y demás documentos asociados al proceso contable, se definen las actividades y responsabilidades de las áreas gestoras de la información; adicionalmente se cuenta con el manual de funciones y competencias laborales para los empleos de planta de personal del instituto, observando una adecuada segregación de funciones. En relación al sistema de información financiera, cada usuario tiene accesos limitados en el sistema de información contable de acuerdo al perfil que desempeña.
6.1	¿Se socializa esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción con el personal involucrado en el proceso?	Ef	SI	0,35	Los documentos que hacen parte del Sistema Integrado de Gestión de la entidad se socializan mediante correo electrónico en el momento de su aprobación y se encuentran publicados en el Drive o la Suite para consulta. Adicionalmente, cada vez que se actualiza un documento se realiza nuevamente su socialización. Teniendo en cuenta el cambio de personal en el equipo de contabilidad y en las áreas gestoras de la información, se recomienda dejar evidencia de la socialización de los documentos asociados al proceso contable a los nuevos funcionarios.
6.2	¿Se verifica el cumplimiento de esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción?	Ef	SI	0,35	Una vez recibida la información remitida por las áreas gestoras de información, el grupo de Contabilidad previa verificación, análisis y conciliación de la información, genera el respectivo registro contable, acorde a las actividades del manual de funciones y obligaciones contractuales. Adicionalmente se observa que dentro de los documentos del Sistema Integrado de Gestión del proceso se tienen descritas las actividades a realizar con sus responsables.

Calle 19 N° 10-44
PBX. (+57) 2976030
Línea Gratuita 018000124737
www.ipes.gov.co

NUM	NOMBRE	Tipo	Respuesta	Valor	Observaciones
7	¿Se cuenta con una directriz, procedimiento, guía, lineamiento o instrucción para la presentación oportuna de la información financiera?	Ex	SI	0,30	La entidad cuenta con el PA06-MN-002 V.2 con fecha del 05/04/2022 Manual de políticas de operación contable en sus numerales 5.1.6, 5.1.7 y 5.1.13.2 define la presentación, publicación y entrega oportuna de la información contable; el PR-022 Preparación de los Estados Financieros V.3 de fecha 25/10/2019 Preparación de los Estados Financieros y el IN-089 Cierre Financiero V.2 de fecha 3/01/2021, aplicables a todas las áreas gestoras de información a ser registrada en la contabilidad, adicional el grupo de contabilidad realiza instrucciones verbales y a través de correos electrónicos solicitando la información a las diferentes dependencias del Instituto para la presentación oportuna de la información financiera.
7.1	¿Se socializa esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción con el personal involucrado en el proceso?	Ef	SI	0,35	Los documentos que hacen parte del Sistema Integrado de Gestión de la entidad se socializan mediante correo electrónico en el momento de su aprobación y se encuentran publicados en el Drive o la Suite para consulta. Adicionalmente, cada vez que se actualiza un documento se realiza nuevamente su socialización. Se validó la publicación de los Estados Financieros en la página web de la entidad. Teniendo en cuenta el cambio de personal en el equipo de contabilidad se recomienda dejar evidencia de la socialización del manual a los nuevos funcionarios.
7.2	¿Se cumple con la directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción?	Ef	SI	0,35	Se validó la presentación oportuna de la información ante la Contaduría General de la Nación, atendiendo el plazo establecido para reporte de información a través del CHIP vigencia 2024. No se observó extemporaneidad ni pago de sanciones por reporte de la información financiera.
8	¿Existe un procedimiento para llevar a cabo, en forma adecuada, el cierre integral de la información producida en las áreas o dependencias que generan hechos económicos?	Ex	SI	0,30	La entidad cuenta con el PA06-MN-002 V.2 con fecha del 05/04/2022 Manual de políticas de operación contable en su numeral 5.1.13.3 Actividades de cierre al final del período contable y el IN-089 Cierre Financiero V.2 de fecha 3/01/2021. Adicionalmente se observó acta de la realización del segundo Comité Técnico de Sostenibilidad Contable – Cierre Estados financieros 2024 adelantada el 16/12/2024 en donde se orientó a las áreas gestoras de información sobre los requerimientos para la realización de las Notas y Revelaciones a los Estados Financieros con corte a diciembre 2024, se evidenciaron memorandos radicados enviados a las áreas gestoras de la información SDAE, SJC, SGRSI, SESEC, Tesorería, Almacén y Cartera con los requerimientos de información.

Calle 19 N° 10-44
PBX. (+57) 2976030
Línea Gratuita 018000124737
www.ipes.gov.co

NUM	NOMBRE	Tipo	Respuesta	Valor	Observaciones
8.1	¿Se socializa este procedimiento con el personal involucrado en el proceso?	Ef	SI	0,35	Los documentos que hacen parte del Sistema Integrado de Gestión de la entidad se socializan mediante correo electrónico en el momento de su aprobación y se encuentran publicados en el Drive o la Suite para consulta. Adicionalmente, cada vez que se actualiza un documento se realiza nuevamente su socialización. Teniendo en cuenta el cambio de personal en el equipo de contabilidad y en las áreas gestoras de la información, se recomienda dejar evidencia de la socialización de los documentos asociados al proceso contable a los nuevos funcionarios.
8.2	¿Se cumple con el procedimiento?	Ef	PARCIALMENTE	0,21	Si bien es cierto existen lineamientos a nivel del cierre del periodo contable, definiendo el tipo de información, responsable, tiempos, formatos y medios para su entrega, en algunas ocasiones no se cumplen con el detalle y oportunidad de la información requerida por Contabilidad, situación que se reflejada en que a la fecha de socialización de este informe NO se evidencian las respuestas a los requerimientos para la construcción a las notas a los Estados Financieros diciembre 2024.
9	¿La entidad tiene implementadas directrices, procedimientos, guías o lineamientos para realizar periódicamente inventarios y cruces de información, que le permitan verificar la existencia de activos y pasivos?	Ex	SI	0,30	La entidad cuenta con el PA06-MN-002 Manual de políticas de operación contable V.2 con fecha del 05/04/2022 en su numeral 5.1.14.1 Verificación y conciliación de información contable; el PR 022 Preparación Estados Financieros numeral 10. Adelantar conciliaciones; el PA06-IN-001 Conciliaciones Contables V.1 de fecha 04/02/2021 y el PR 066 Toma Física de Inventario de bienes muebles e inmuebles V.5 de fecha 13/02/2024, documentos que contienen los lineamientos para la realización del cruce de información. Para la vigencia 2024 se realizó toma física de inventarios en las Plazas de Mercado, Puntos Comerciales y módulos de venta Emprendimiento Social.
9.1	¿Se socializan las directrices, procedimientos, guías o lineamientos con el personal involucrado en el proceso?	Ef	SI	0,35	Los documentos que hacen parte del Sistema Integrado de Gestión de la entidad se socializan mediante correo electrónico en el momento de su aprobación y se encuentran publicados en el Drive o la Suite para consulta. Adicionalmente, cada vez que se actualiza un documento se realiza nuevamente su socialización. Se evidencian correos de socialización. Teniendo en cuenta el cambio de personal en el equipo de contabilidad y en las áreas gestoras de la información, se recomienda dejar evidencia de la socialización de los documentos asociados al proceso contable a los nuevos funcionarios.

Calle 19 N° 10-44
PBX. (+57) 2976030
Línea Gratuita 018000124737
www.ipes.gov.co

NUM	NOMBRE	Tipo	Respuesta	Valor	Observaciones
9.2	¿Se cumple con estas directrices, procedimientos, guías o lineamientos?	Ef	PARCIALMENTE	0,21	Se validó conciliaciones realizadas durante la vigencia 2024 a nivel de la cartera, almacén, cuentas por pagar, nómina, SIROJ y operaciones recíprocas, las cuales se realizan conjuntamente con el área involucrada. Sin embargo, en las auditorías realizadas en la vigencia evaluada se establecieron observaciones al proceso de Cartera relacionadas con inconsistencias entre la información reportada por la misional vs la información en el sistema de información contable y en la auditoría del proceso de Nómina se encontraron deficiencias en las liquidaciones de la nómina y prestaciones sociales.
10	¿Se tienen establecidas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos sobre análisis, depuración y seguimiento de cuentas para el mejoramiento y sostenibilidad de la calidad de la información?	Ex	SI	0,30	La entidad cuenta con el PA06-MN-002 Manual de políticas de operación contable V.2 con fecha del 05/04/2022 en sus numerales 5.1.15.1 Depuración contable permanente y sostenible, 5.2.1.6 Baja en cuenta; el PA04-PD-005 Seguimiento, Análisis y Depuración de la Información Contable V.1 del 28/08/2021 y el PA06-IN-001 Conciliaciones Contables V.1 de fecha 04/02/2021, donde se establecen lineamientos, actividades, responsables y puntos de control que permitan un adecuado análisis, depuración y seguimiento de cuentas.
10.1	¿Se socializan estas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos con el personal involucrado en el proceso?	Ef	PARCIALMENTE	0,14	Los documentos que hacen parte del Sistema Integrado de Gestión de la entidad se socializan mediante correo electrónico en el momento de su aprobación y se encuentran publicados en el Drive o la Suite para consulta. Adicionalmente, cada vez que se actualiza un documento se realiza nuevamente su socialización. No obstante es importante fortalecer la socialización en cuanto a la depuración de las cuentas, puesto que al comité solo asisten los lideres, quienes deben velar por que se sigan los lineamientos y efectuar trazabilidad de las cuentas que manejan con el objeto de depurar permanentemente. Teniendo en cuenta el cambio de personal en el equipo de contabilidad y en las áreas gestoras de la información, se recomienda dejar evidencia de la socialización de los documentos asociados al proceso contable a los nuevos funcionarios.
10.2	¿Existen mecanismos para verificar el cumplimiento de estas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos?	Ef	PARCIALMENTE	0,14	A través del comité Técnico de Sostenibilidad Contable quienes cuentan entre otras funciones con: La verificación y recomendación de depuración de valores contables identificados como susceptibles de depuración, derivados de un análisis efectuado por las áreas que intervengan en la transacción contable. Evaluación eventos de fuerza mayor y caso fortuito, que puedan tener incidencia en la

Calle 19 N° 10-44
PBX. (+57) 2976030
Línea Gratuita 018000124737
www.ipes.gov.co

NUM	NOMBRE	Tipo	Respuesta	Valor	Observaciones
					información contable. Recomendar las políticas, procedimientos y directrices de depuración extraordinarias mediante acto administrativo con base en la gestión administrativa técnica y jurídica realizada por cada una de las áreas involucradas. Sin embargo, se debe reforzar el seguimiento a la depuración en temas identificados a nivel de la auditoría adelantada al proceso de cartera.
10.3	¿El análisis, la depuración y el seguimiento de cuentas se realiza permanentemente o por lo menos periódicamente?	Ef	PARCIALMENTE	0,14	Se realizan conciliaciones entre las distintas áreas gestoras de la información, sin embargo, se genera oportunidad de mejora frente a las observaciones de la auditoría al proceso de Cartera. Adicionalmente, se observa que en Comité de Sostenibilidad Contable adelantado el 16/05/2024 se menciona que en las mesas para la construcción del Plan de Sostenibilidad se adelantaran acciones que permitan llevar a cabo una depuración a nivel de la cartera. Sin embargo, al validar las actas de reunión adelantadas para el Plan de Sostenibilidad Contable en la vigencia 2024 no se evidencia el tema de la depuración de la cartera. Así mismo, se observó incumplimiento en la realización de las sesiones del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable definida en la resolución 094 de 2021 que establece una periodicidad trimestral, y para la vigencia anterior se adelantaron dos reuniones el 16/05/2024 y 16/12/2024.
IDENTIFICACIÓN					
11	¿Se evidencia por medio de flujogramas, u otra técnica o mecanismo, la forma como circula la información hacia el área contable?	Ex	PARCIALMENTE	0,18	En los procedimientos e instructivos asociados al proceso contable: IN-089 Cierre Financiero V.2 de fecha 3/01/2021 Instructivo de cierre financiero; PA06-IN-001 Conciliaciones Contables V.1 de fecha 04/02/2021; PA06-PD-001 Seguimiento, Análisis y Depuración de la Información Contable V.1 del 28/08/2021; el PR 022 Preparación Estados Financieros V.3 de fecha 25/10/2019 y el PA04-PR-001 Caracterización del proceso de Gestión de Adquisiciones, Servicios prestados y Recursos Financieros, en proceso de revisión y actualización cuentan con la diagramación de los aspectos generales del proceso, en los cuales se asocian las actividades, responsables, tipo de información, fechas de entrega y registro. El IN-089 Cierre Financiero V.2 de fecha 3/01/2021 Instructivo de cierre financiero identifica los tiempos establecidos para la entrega de la información de acuerdo con la dependencia generadora de ella. Sin embargo, se observan oportunidades de mejora frente a la actualización de los

Calle 19 N° 10-44
PBX. (+57) 2976030
Línea Gratuita 018000124737
www.ipes.gov.co

NUM	NOMBRE	Tipo	Respuesta	Valor	Observaciones
					documentos que hacen parte del Sistema Integrado de Gestión.
11.1	¿La entidad ha identificado los proveedores de información dentro del proceso contable?	Ef	SI	0,35	Se encuentran identificados dentro del PA04-PR-001 Caracterización del proceso de Gestión de Adquisiciones, Servicios prestados y Recursos Financieros, en proceso de revisión y actualización. Adicional en los procedimientos e instructivos donde se señalan los responsables y flujos de información, de igual forma, se establece la información necesaria que deben remitir las áreas responsables, para la elaboración de los estados financieros correspondientes.
11.2	¿La entidad ha identificado los receptores de información dentro del proceso contable?	Ef	SI	0,35	Se encuentran identificados dentro del PA04-PR-001 Caracterización del proceso de Gestión de Adquisiciones, Servicios prestados y Recursos Financieros, en proceso de revisión y actualización, donde se identifican como receptores de la información a la Secretaría de Hacienda, Contaduría General de la Nación, Contraloría Distrital, así como también para la toma de decisiones a la Dirección General, Proveedores y Contratistas.
12	¿Los derechos y obligaciones se encuentran debidamente individualizados en la contabilidad, bien sea por el área contable, o bien por otras dependencias?	Ex	SI	0,30	Los derechos y obligaciones de la entidad son registrados en el sistema de información contable de manera individualizada, Los módulos de Cartera, Nómina, Cuentas, Recursos físicos se encuentran parametrizados para realizar la causación de los derechos y obligaciones de la entidad de forma individualizada. En la verificación de la muestra seleccionada a las cuentas por cobrar se evidenció el registro por terceros y por edades para cada transacción.
12.1	¿Los derechos y obligaciones se miden a partir de su individualización?	Ef	SI	0,35	Los derechos y obligaciones de la entidad se miden a partir de la individualización, la clasificación y registro de las operaciones las cuales se realizan por terceros para tener control e identificación de las partidas. De acuerdo a la muestra seleccionada a los libros auxiliares por tercero, a noviembre de 2024 se evidencia el registro individualizado de los derechos y obligaciones tal como se observa para las cuentas por pagar, cuentas por cobrar - servicios, activos - terrenos. Así mismo el inventario de bienes muebles e inmuebles lleva el control individualizado.

Calle 19 N° 10-44
PBX. (+57) 2976030
Línea Gratuita 018000124737
www.ipes.gov.co

NUM	NOMBRE	Tipo	Respuesta	Valor	Observaciones
12.2	¿La baja en cuentas es factible a partir de la individualización de los derechos y obligaciones?	Ef	SI	0,35	De acuerdo con la individualización de los derechos y obligaciones, se puede determinar procesos de bajas en cuentas. Para el tema de bienes desde el grupo de Recursos Físicos se ingresan individualizados por números de placa y por terceros, en este sentido se concluye que la individualización de los bienes, derechos y las obligaciones, permiten analizar las diferentes cuentas que pueden estar sujetas a ajustes, depuración o baja (para el caso de inventarios de bienes), cumpliendo con los lineamientos establecidas dentro del Manual de políticas de operación contable.
13	¿Para la identificación de los hechos económicos, se toma como base el marco normativo aplicable a la entidad?	Ex	SI	0,30	El PA06-MN-002 Manual de políticas de operación contable V.2 con fecha del 05/04/2022 define lineamientos para la identificación de los hechos económicos, que están acorde con el Marco Normativo aplicable al Instituto. Así mismo, define el marco normativo aplicable a la entidad: Resolución 533 de 2015 / Resolución 193 de 2016 / Resolución 525 de 2016 / Resolución 706 de 2016 / Resolución 182 de 2017 - CGN. En este sentido, los estados financieros de la entidad reflejan los hechos económicos conforme al marco Normativo para entidades de gobierno fundamentado el manual de políticas contables.
13.1	¿En el proceso de identificación se tienen en cuenta los criterios para el reconocimiento de los hechos económicos definidos en las normas?	Ef	PARCIALMENTE	0,42	El PA06-MN-002 Manual de políticas de operación contable V.2 con fecha del 05/04/2022 estableció criterios para el reconocimiento del Efectivo, Cuentas por Cobrar, Propiedad, Planta y Equipo, Inmuebles Históricos, Activos Intangibles, Cuentas por Pagar, Provisiones y Pasivos Contingentes e Ingresos. No obstante, se evidencia partidas conciliatorias pendientes de identificar en la cuenta 2407 - Recursos a Favor de Terceros. De igual manera, en las auditorías realizadas en la vigencia evaluada se establecieron observaciones al proceso de Cartera y Nómina que demuestran debilidades en el proceso de reconocimiento de los hechos económicos de la entidad.
CLASIFICACIÓN					
14	¿Se utiliza la versión actualizada del catálogo general de cuentas correspondiente al marco normativo aplicable a la entidad?	Ex	SI	0,30	El sistema de información contable se encuentra actualizado con el plan de cuentas de la Contaduría General de la Nación y es utilizado para generar la información contable y la emisión de los estados financieros de la entidad. Se realiza validación de los códigos del catálogo de cuentas CGC versión 2015.21 y los códigos de la parametrización contable registrados en el sistema de información contable observando concordancia tanto en el nombre como en el código de la cuenta.

Calle 19 N° 10-44
PBX. (+57)
2976030
Línea Gratuita
018000124737
www.ipes.gov.co

NUM	NOMBRE	Tipo	Respuesta	Valor	Observaciones
14.1	¿Se realizan revisiones permanentes sobre la vigencia del catálogo de cuentas?	Ef	SI	0,7	El sistema de información contable se encuentra parametrizado de acuerdo al plan de cuentas de la Contaduría General de la Nación y es utilizado para generar la información contable y la emisión de los estados financieros de la entidad. Adicionalmente, al momento de validar la información en la transmisión del CHIP se tiene validadores que generan la alerta que indica que corresponde a una cuenta que ya fue eliminada y/o sustituida por otra. Se realiza validación aleatoria al Catálogo General de Cuentas Versión 2015.21 publicada en la página web de la CGN con corte 18/10/2025 y la parametrización de las cuentas contables en el sistema de información no reportando diferencias. Se recomienda documentar la verificación del catálogo de cuentas de la CGN, a través de un acta, informe, tabla que permita evidenciar el cumplimiento a esta revisión.
15	¿Se llevan registros individualizados de los hechos económicos ocurridos en la entidad?	Ex	SI	0,30	Los hechos económicos se encuentran desagregados por terceros a nivel contable. Se valida libro auxiliar cuentas por cobrar cartera PDM del mes de diciembre de 2024, el histórico de bienes de la entidad individualizado por número de placa y las cuentas por cobrar por tercero, en este sentido, se observa que los hechos económicos ocurridos en la entidad se registran de forma individualizada.
15.1	¿En el proceso de clasificación se consideran los criterios definidos en el marco normativo aplicable a la entidad?	Ef	PARCIALMENTE	0,42	Los hechos económicos son clasificados según criterios del Marco Normativo Contable para entidades de Gobierno, los cuales se encuentran plasmados en las Políticas contables de la entidad. No obstante, se evidencia partidas conciliatorias pendientes de identificar en la cuenta 2407 - Recursos a Favor de Terceros. De igual manera, en las auditorías realizadas en la vigencia evaluada se establecieron observaciones al proceso de Cartera y Nómina que demuestran debilidades en el proceso de reconocimiento de los hechos económicos de la entidad.
REGISTRO					
16	¿Los hechos económicos se contabilizan cronológicamente?	Ex	PARCIALMENTE	0,18	La generalidad es el cumplimiento del registro cronológico de los hechos económicos, el sistema de información contable se encuentra parametrizado para que genere los comprobantes contables de forma consecutiva. No obstante, en las auditorías realizadas en la vigencia evaluada se establecieron observaciones al proceso de Cartera evidenciando inoportunidad en la causación de las cuentas por cobrar y en el reconocimiento de

Calle 19 N° 10-44
PBX. (+57) 2976030
Línea Gratuita 018000124737
www.ipes.gov.co

NUM	NOMBRE	Tipo	Respuesta	Valor	Observaciones
					los hechos económicos de la entidad sucedidos en vigencias anteriores.
16.1	¿Se verifica el registro contable cronológico de los hechos económicos?	Ef	PARCIALMENTE	0,21	Se evidenció que el sistema contable se encuentra parametrizado para que genere los comprobantes consecutivamente de acuerdo a la fecha en que se registra la información, para lo cual se validó el archivo comprobante de Ingreso y Ordenes de Pago generadas por tesorería y cuentas, los cuales se encuentran en orden cronológico de acuerdo al registro del hecho económico, No obstante, la información que se recibe posterior al cierre contable mensual se ingresa con fecha del mes en que se recibe.
16.2	¿Se verifica el registro consecutivo de los hechos económicos en los libros de contabilidad?	Ef	SI	0,35	Al ser un sistema integrado de información contable se verifican consecutivos y fechas de los hechos económicos registrados en los módulos que alimentan el sistema contable: Almacén, Cartera, Cuentas, Nómina, Notas de Contabilidad y Tesorería.
17	¿Los hechos económicos registrados están respaldados en documentos soporte idóneos?	Ex	PARCIALMENTE	0,18	El PA06-MN-002 Manual de políticas de operación contable V.2 con fecha del 05/04/2022 establece que los soportes contables se determinan en los procedimientos de la entidad, estos se relacionan en el comprobante contable del cual pertenece la transacción y se archivan identificándolos ya sea en medios físicos y/o electrónicos y deben ser sustento en los procesos de depuración. En este sentido, todos los hechos económicos u operaciones generadas y registradas en la entidad, deben estar soportadas por los respectivos documentos idóneos que respaldan el registro de la obligación contable. Sin embargo, se observa que para la vigencia evaluada se presentó causación de pagos de beneficiarios sin contrato activo, situación evidenciada dentro del ejercicio de auditoría regular de cartera adelantada por la ACI.
17.1	¿Se verifica que los registros contables cuenten con los documentos de origen interno o externo que los soporten?	Ef	SI	0,35	Al registrar los hechos económicos en el sistema contable, se verifica que los documentos que soportan cada transacción, sean idóneos y que cumplan con los requisitos de ley, esta labor es realizada por cada área gestora de la información quienes alimentan los registros contables, como es el caso de facturas, documento equivalente, ordenes, actos administrativos, etc.

Calle 19 N° 10-44
PBX. (+57) 2976030
Línea Gratuita 018000124737
www.ipes.gov.co

NUM	NOMBRE	Tipo	Respuesta	Valor	Observaciones
17.2	¿Se conservan y custodian los documentos soporte?	Ef	SI	0,35	Los documentos soportes de la contabilidad se conservan y custodian en cada una de las áreas gestoras de la información contable, en concordancia con los lineamientos establecidos por gestión documental de la entidad a través de las tablas de retención documental. Teniendo en cuenta las nuevas disposiciones frente a la facturación electrónica y la conservación de las mismas, se recomienda actualizar los lineamientos a nivel de las tablas de retención y su conservación.
18	¿Para el registro de los hechos económicos, se elaboran los respectivos comprobantes de contabilidad?	Ex	SI	0,30	Los hechos económicos se encuentran respaldados por los respectivos comprobantes de contabilidad, se validó una muestra de las cuentas por pagar observando que los hechos económicos cuentan con los respectivos comprobantes de contabilidad. Se evidenciaron comprobantes contables realizados para el proceso de entrada, baja y salida de Almacén para cada hecho económico.
18.1	¿Los comprobantes de contabilidad se realizan cronológicamente?	Ef	SI	0,35	El sistema contable utilizado por la entidad, se encuentra parametrizado para que genere los comprobantes de contabilidad en orden cronológico.
18.2	¿Los comprobantes de contabilidad se enumeran consecutivamente?	Ef	SI	0,35	El sistema contable utilizado por la entidad, se encuentra parametrizado para que genere los comprobantes de contabilidad con un número consecutivo que es asignado automáticamente por el sistema de acuerdo con el tipo de transacción.
19	¿Los libros de contabilidad se encuentran debidamente soportados en comprobantes de contabilidad?	Ex	SI	0,30	Los libros de contabilidad se encuentran debidamente soportados en comprobantes de contabilidad, es decir, el aplicativo contable genera los libros de manera automática a partir de la información registrada en los comprobantes contables. Se realiza validación Libro Diario mes de noviembre vs reporte Libro Auxiliar por Cuenta 41104501.
19.1	¿La información de los libros de contabilidad coincide con la registrada en los comprobantes de contabilidad?	Ef	SI	0,35	Al ser un sistema de información integrado los libros contables se generen a partir de la información registrada en los comprobantes de contabilidad. Se verificaron los soportes contables con los consecutivos del sistema que estuvieran a acordes a los libros contable y no se identifica alguna diferencia.
19.2	¿En caso de haber diferencias entre los registros en los libros y los comprobantes de contabilidad, ¿se realizan las conciliaciones y ajustes necesarios?	Ef	SI	0,35	No se presentan diferencias por cuanto los libros revelan exactamente lo que contiene los comprobantes, las situaciones que llegan a presentar diferencias se dan nivel de los reportes de los procesos y son subsanadas directamente desde el proceso fuente de la información quien realiza la corrección y se actualiza la información en el sistema.

Calle 19 N° 10-44
PBX. (+57) 2976030
Línea Gratuita 018000124737
www.ipes.gov.co

NUM	NOMBRE	Tipo	Respuesta	Valor	Observaciones
20	¿Existe algún mecanismo a través del cual se verifique la completitud de los registros contables?	Ex	SI	0,30	La información contable se consolida, verifica y concilia mensualmente con las áreas gestoras como Almacén, Cartera, Cuentas, Nómina y Tesorería; al momento de conciliar se establecen diferencias. Así mismo se realizan requerimientos de información verbales y escritos a las áreas.
20.1	¿Dicho mecanismo se aplica de manera permanente o periódica?	Ef	SI	0,35	Las conciliaciones con las áreas gestoras de la información contable se realizan mensualmente con el fin de verificar con la consistencia de la información contable. Así mismo se generan los balances de prueba y se realizan ajustes contables a que haya lugar.
20.2	¿Los libros de contabilidad se encuentran actualizados y sus saldos están de acuerdo con el último informe trimestral transmitido a la contaduría general de la nación?	Ef	SI	0,35	Los valores de los libros de contabilidad concuerdan con la información reportada en el formulario CGN2015_001_Saldos y movimientos convergencia correspondiente al III y IV trimestre 2024.
MEDICIÓN INICIAL					
21	¿Los criterios de medición inicial de los hechos económicos utilizados por la entidad corresponden al marco normativo aplicable a la entidad?	Ex	SI	0,30	En el PA06-MN-002 Manual de políticas de operación contable V.2 con fecha del 05/04/2022 se encuentran definidos los criterios de medición inicial para los hechos económicos generados por la entidad frente al efectivo, Cuentas por Cobrar, Propiedad, Planta y Equipo, Inmuebles Históricos, Activos Intangibles, Cuentas por Pagar, Provisiones y Pasivos Contingentes e Ingresos acorde al marco normativo aplicable vigente. Teniendo en cuenta la fecha de actualización del manual de la entidad, se recomienda, de ser necesario realizar actualizaciones de acuerdo a los nuevos lineamientos impartidos por la CGN.
21.1	¿Los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos contenidos en el marco normativo aplicable a la entidad, son de conocimiento del personal involucrado en el proceso contable?	Ef	PARCIALMENTE	0,21	Los documentos que hacen parte del Sistema Integrado de Gestión de la entidad se socializan mediante correo electrónico en el momento de su aprobación y se encuentran publicados en el Drive o la Suite para consulta. Adicionalmente, cada vez que se actualiza un documento se realiza nuevamente su socialización. Sin embargo, en las auditorías realizadas en la vigencia evaluada se establecieron observaciones que demuestran debilidades en el proceso de reconocimiento de los hechos económicos de la entidad. Teniendo en cuenta el cambio de personal en el equipo de contabilidad y en las áreas gestoras de la información, se recomienda dejar evidencia de la socialización de los documentos asociados al proceso contable a los nuevos funcionarios.

Calle 19 N° 10-44
PBX. (+57) 2976030
Línea Gratuita 018000124737
www.ipes.gov.co

NUM	NOMBRE	Tipo	Respuesta	Valor	Observaciones
21.2	¿Los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos se aplican conforme al marco normativo que le corresponde a la entidad?	Ef	SI	0,35	La medición inicial de los activos, pasivos, ingresos y gastos se reconocen y miden de acuerdo con lo establecido en las políticas contables del Instituto. Se observó en los libros a 31/12/2022 que la medición para las cuentas por pagar fue registradas al valor de transacción, de igual manera que los activos fueron medidos por su costo.
MEDICIÓN POSTERIOR					
22	¿Se calculan, de manera adecuada, los valores correspondientes a los procesos de depreciación, amortización, agotamiento y deterioro, según aplique?	Ex	SI	0,30	De acuerdo con lo establecido en el PA06-MN-002 Manual de políticas de operación contable V.2 con fecha del 05/04/2022 y en el PA05-PD-005 Ingresos de bienes al inventario V.3 de fecha 9/10/2024 la depreciación, amortización y deterioro se calcula por el método de línea recta, aplicable en el módulo de almacén a partir de la correcta asignación de la vida útil del bien desde la entrada al almacén.
22.1	¿Los cálculos de depreciación se realizan con base en lo establecido en la política?	Ef	SI	0,23	La depreciación es aplicada mediante el método de línea recta, conforme a la política contable adoptada en la entidad. Para la verificación del cálculo de la depreciación se procedió a realizar el recalculo de acuerdo con la relación de los bienes, la cual fue remitida por el área de Almacén, evidenciando que la depreciación es realizada conforme con lo establecido en el Manual de Políticas Contables.
22.2	¿La vida útil de la propiedad, planta y equipo, y la depreciación son objeto de revisión periódica?	Ef	SI	0,23	De acuerdo a la información recibida se evidencia comunicados remitidos por parte de Recursos Físicos a las subdirecciones indicando la proximidad de la finalización de la vida útil de los elementos a cargo y solicitando determinar la extensión de la nueva vida útil, para los meses de julio, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. Se presenta información sobre la revisión de la vida útil de algunos elementos, no obstante, no se realizó la verificación de todos los elementos que se requerían, de acuerdo con lo establecido en el manual de políticas contables.
22.3	¿Se verifican los indicios de deterioro de los activos por lo menos al final del periodo contable?	Ef	PARCIALMENTE	0,14	Se evidenció que la entidad estableció en el PA06-MN-002 Manual de políticas de operación contable V.2 con fecha 05/04/2022 que por lo menos una vez al año, se verificaran los indicios de deterioro, en este sentido se validó que mensualmente se realiza en el informe de conciliación cartera - contabilidad el cálculo del deterioro en las cuentas por cobrar. Sin embargo, no se evidenció soportes a la evaluación de indicios de deterioro aplicados a la PPyE, bienes de uso público inmuebles históricos y culturales, activos intangibles. En este sentido, se establece una calificación parcial.

Calle 19 N° 10-44
PBX. (+57) 2976030
Línea Gratuita 018000124737
www.ipes.gov.co

NUM	NOMBRE	Tipo	Respuesta	Valor	Observaciones
23	¿Se encuentran plenamente establecidos los criterios de medición posterior para cada uno de los elementos de los estados financieros?	Ex	SI	0,30	Se evidenció que la entidad estableció en el PA06-MN-002 Manual de políticas de operación contable V.2 con fecha del 05/04/2022 los criterios de medición para la elaboración y presentación de estados financieros tales como: Efectivo, Cuentas por Cobrar, Propiedad, Planta y Equipo, Inmuebles Históricos y Culturales, Cuentas por Pagar, Provisiones, Pasivos y Contingentes.
23.1	¿Los criterios se establecen con base en el marco normativo aplicable a la entidad?	Ef	SI	0,14	Se evidenció que la entidad estableció los criterios de medición posterior en el PA06-MN-002 Manual de políticas de operación contable V.2 con fecha 05/04/2022 del para el Efectivo, Cuentas por Cobrar, Propiedad Planta y Equipo Inmuebles Históricos y Culturales, Cuentas por Pagar, Provisiones, Pasivos y Contingentes. Considerando la fecha de actualización del manual se presenta alerta frente a la revisión del manual frente a la expedición de la Resolución No.331 de 2022 de fecha 19/12/2022 "Por la cual se modifican los Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno".
23.2	¿Se identifican los hechos económicos que deben ser objeto de actualización posterior?	Ef	SI	0,14	Se evidenció que la entidad estableció en el PA06-MN-002 Manual de políticas de operación contable V.2 con fecha del 05/04/2022 el reconocimiento de los hechos económicos de la Entidad, de igual manera en dicho Manual se identifican los hechos económicos que son objeto de medición posterior como es el caso del Efectivo, Cuentas por Cobrar, Bienes de uso público, Activos Intangibles, Otros Activos, Cuentas por Pagar y Provisiones. Considerando la fecha de actualización del manual se presenta alerta frente a la revisión del manual frente a la expedición de la Resolución No.331 de 2022 de fecha 19/12/2022 "Por la cual se modifican los Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno".
23.3	¿Se verifica que la medición posterior se efectúa con base en los criterios establecidos en el marco normativo aplicable a la entidad?	Ef	SI	0,14	El manual de políticas contables para la elaboración y presentación de estados financieros define las cuentas contables que están sujetas a la medición posterior de acuerdo con el tipo y clase de cuenta. De acuerdo con lo anterior se efectúo la verificación de manera aleatoria a las cuentas por pagar a contratistas al 31/12/2024 y el balance de prueba por tercero al 31/12/2024, en donde se evidenció que estas se encuentran registradas de acuerdo con lo establecido en el manual de políticas numeral 5.2.7.5 Medición posterior: "Las cuentas por

Calle 19 N° 10-44
PBX. (+57) 2976030
Línea Gratuita 018000124737
www.ipes.gov.co

NUM	NOMBRE	Tipo	Respuesta	Valor	Observaciones
					pagar en su medición posterior se mantendrán al valor de la transacción"
23.4	¿La actualización de los hechos económicos se realiza de manera oportuna?	Ef	SI	0,14	La actualización de hechos económicos se lleva a cabo a través del sistema financiero de la entidad, se realizan actualizaciones periódicas con respecto a deterioros, depreciaciones y amortizaciones de acuerdo con el manual de políticas contables.
23.5	¿Se soportan las mediciones fundamentadas en estimaciones o juicios de profesionales expertos ajenos al proceso contable?	Ef	SI	0,14	Para las mediciones fundamentadas en estimaciones o juicios de profesionales expertos ajenos al proceso contable, se aportaron respuestas emitidas durante la vigencia 2024, por las diferentes áreas de la entidad, en relación a la extensión de la vida útil de los elementos.
PRESENTACIÓN ESTADOS FINANCIEROS					
24	¿Se elaboran y presentan oportunamente los estados financieros a los usuarios de la información financiera?	Ex	SI	0,30	La entidad tiene publicado los estados financieros mensuales de enero a noviembre de 2024 https://www.ipes.gov.co/index.php/4-11-estados-financieros/estados-financieros-ipes
24.1	¿Se cuenta con una política, directriz, procedimiento, guía o lineamiento para la divulgación de los estados financieros?	Ef	SI	0,18	En el PR-022 Preparación de los Estados Financieros V.3 de fecha 25/10/2019 establece, en la Actividad N° 14, Registrar informes Complementarios - Validación del CHIP, Bogotá consolida y SIVICOF.
24,2	¿Se cumple la política, directriz, procedimiento, guía o lineamiento establecida para la divulgación de los estados financieros?	Ef	SI	0,18	Los estados financieros se encuentran publicados en el portal electrónico de la Entidad de enero a noviembre de 2024 https://www.ipes.gov.co/index.php/4-11-estados-financieros/estados-financieros-ipes
24.3	¿Se tienen en cuenta los estados financieros para la toma de decisiones en la gestión de la entidad?	Ef	PARCIALMENTE	0,11	Al validar las actas de comités directivos realizados en la vigencia 2024 se presenta y utiliza información presupuestal para hacer seguimiento de la ejecución del presupuesto, sin embargo, conforme con la información total de los estados financieros no se evidencia que se utilicen para tomar decisiones. No obstante. anualmente la Junta Directiva del IPES los aprueba. Se recomienda que la SAF solicite el espacio dentro de los comités directivos para la presentación de los estados financieros.
24.4	¿Se elabora el juego completo de estados financieros, con corte al 31 de diciembre?	Ef	SI	0,18	En el PR-022 Preparación de los Estados Financieros V.3 de fecha 25/10/2019 se establece la presentación de los estados financieros junto; 1, Estado de Situación Financiera, 2, Estado de Resultados Integral, 3. Estado de Flujos de Efectivo, 4. Estado de cambios en el patrimonio, 5. Notas a los estados financieros.

Calle 19 N° 10-44
PBX. (+57) 2976030
Línea Gratuita 018000124737
www.ipes.gov.co

NUM	NOMBRE	Tipo	Respuesta	Valor	Observaciones
25	¿Las cifras contenidas en los estados financieros coinciden con los saldos de los libros de contabilidad?	Ex	SI	0,30	Se verificaron las cifras de cuenta mayor de informe generado de CHIP versus los estados financieros publicados en la página WEB de la entidad con corte al 30 de septiembre de 2024 y no se presentaron diferencias en la información. Los estados financieros con corte a 31/12/2024 se encuentran en revisión y serán cargados a la CGN a 28/02/2025.
25.1	¿se realizan verificaciones de los saldos de las partidas de los estados financieros previo a la presentación de los estados financieros?	Ef	SI	0,7	En el PR-022 Preparación de los Estados Financieros V.3 de fecha 25/10/2019 se establece "Una vez al mes, antes de la presentación de los estados financieros, la subdirección administrativa y financiera - contabilidad deberá generar un balance de prueba de la información financiera, para realizar un análisis cuenta a cuenta a modo de verificación de saldos, las cuentas que presentan observaciones deben analizarse más a fondo para encontrar la solución necesaria que pueda generar un ajuste o una reclasificación. Cuando los saldos provengan de otras áreas, estas áreas deberán apoyar el proceso de análisis, con el fin de encontrar en equipo la razonabilidad de las transacciones objeto de revisión, al ser un proceso para generar el cierre de los estados financieros mensuales, es necesario que la respuesta por parte de las áreas involucradas sea de máximo un día, de tal manera que se dé prioridad al cierre de la información financiera".
26	¿Se utiliza un sistema de indicadores para analizar e interpretar la realidad financiera de la entidad?	Ex	SI	0,30	En el PA06-MN-002 Manual de políticas de operación contable V.2 con fecha del 05/04/2022 Numeral 5.1.8 Indicadores, señala que para evaluar permanentemente la gestión, realizar los análisis e informar adecuadamente la situación, resultados y tendencias en la administración del IPES, se utilizarán indicadores financieros de tipo contable, según necesidades de la administración u otros usuarios de la información, como los siguientes: Razón corriente, Capital de trabajo, Solidez, Apalancamiento total, Nivel de endeudamiento total, Endeudamiento como porcentaje del total de ingresos, Importancia de los Ingresos Fiscales, Dependencia de las Transferencias, Relación Recaudo - Facturación y Recuperación de Cartera.

Calle 19 N° 10-44
PBX. (+57) 2976030
Línea Gratuita 018000124737
www.ipes.gov.co

NUM	NOMBRE	Tipo	Respuesta	Valor	Observaciones
26.1	¿Los indicadores se ajustan a las necesidades de la entidad y del proceso contable?	Ef	SI	0,35	De conformidad con lo establecido en el PA06-MN-002 V.2 con fecha del 05/04/2022 Manual de políticas de operación contable Numeral 5.1.8 Indicadores señalan que se realizan los análisis para informar adecuadamente la situación, resultados y tendencias en la administración del IPES por lo que se utilizarán indicadores financieros de tipo contable, según necesidades de la administración u otros usuarios de la información.
26.2	¿Se verifica la fiabilidad de la información utilizada como insumo para la elaboración del indicador?	Ef	PARCIALMENTE	0,21	Para la vigencia 2024 se realizaron dos (2) planes de acción institucional; el primero del 01 de enero 2024 al 30 de junio de 2024 y el segundo del 01 de julio de 2024 al 31 de diciembre de 2024. Los indicadores financieros de la entidad están enmarcados en el proceso "Gestión de Adquisiciones, Servicios Prestados y Recursos Financieros Contractual" reportados por la "Subdirección Administrativa y Financiera". El primer plan de acción se reportó en la herramienta Suite Visión, a 30 de junio de 2024 así: El avance del 31% se debió a la falta de reporte de tres (3) actividades de ocho (8). Sin reporte: Número de estados financieros mensuales, Número de seguimiento mensual del seguimiento a la ejecución del PAC reservas realizado y Número de seguimiento mensual de la ejecución del PAC vigencia realizado. Segundo plan de acción se reportó en la herramienta Suite Visión, a 31 de diciembre de 2024 así: En el segundo reporte se dio cumplimiento a la totalidad de las actividades con un avance del 100% para los indicadores financieros de la entidad. Se recomienda revisar que los indicadores incluidos en el Manual de Políticas Contables se encuentren alineados a los indicadores establecidos por el proceso financiero.
27	¿La información financiera presenta la suficiente ilustración para su adecuada comprensión por parte de los usuarios?	Ex	SI	0,30	De conformidad con lo establecido por la entidad en su Procedimiento PR-022 Preparación de los Estados Financieros V.3 de fecha 25/10/2019 se documenta que el IPES tiene por objetivo elaborar y presentar los estados financieros representando fielmente su situación financiera, económica, social y ambiental, de conformidad con el Marco Normativo legal en las fechas establecidas por los entes de control, reflejando información suficiente, adecuada, la cual permita mostrar la gestión realizada a los usuarios de la información. Así mismo, en la página Web de la Entidad se evidencia la publicación de los estados financieros de forma mensual según lo establece la resolución 182 de 2017 de la

Calle 19 N° 10-44
PBX. (+57) 2976030
Línea Gratuita 018000124737
www.ipes.gov.co

NUM	NOMBRE	Tipo	Respuesta	Valor	Observaciones
					Contaduría General de la Nación, los cuales cuentan con libre acceso de consulta.
27.1	¿Las notas a los estados financieros cumplen con las revelaciones requeridas en las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos del marco normativo aplicable?	Ef	SI	0,14	Es importante indicar que el IPES a la fecha no ha generado los estados financieros correspondientes a la vigencia 2024, sin embargo, las notas a los estados financieros realizadas para la vigencia 2023, cumplen con las revelaciones requeridas, acorde a la NICSP 1 y el procedimiento PR-022 Preparación de los Estados Financieros V.3 de fecha 25/10/2019 Preparación de los Estados Financieros en sus numerales 14, 15 16 y 17, actividades que se realizan de manera holística con las dependencias generadoras de hechos económicos.
27.2	¿El contenido de las notas a los estados financieros revela en forma suficiente la información de tipo cualitativo y cuantitativo para que sea útil al usuario?	Ef	SI	0,14	Es importante indicar que el IPES a la fecha no ha generado los estados financieros correspondientes a la vigencia 2024, sin embargo, Las notas a los estados financieros realizadas para la vigencia 2023, cumplen con las revelaciones requeridas, acorde a la NICSP 1 y el procedimiento PR-022 Preparación de los Estados Financieros V.3 de fecha 25/10/2019 Preparación de los Estados Financieros en sus numerales 14, 15 16 y 17, actividades que se realizan de manera holística con las dependencias generadoras de hechos económicos.
27.3	¿En las notas a los estados financieros, se hace referencia a las variaciones significativas que se presentan de un periodo a otro?	Ef	SI	0,14	Es importante indicar que el IPES a la fecha no ha generado los estados financieros correspondientes a la vigencia 2024, sin embargo, Las notas a los estados financieros realizadas para la vigencia 2023, cumplen con las revelaciones requeridas, acorde a la NICSP 1 y el procedimiento PR-022 Preparación de los Estados Financieros V.3 de fecha 25/10/2019 Preparación de los Estados Financieros en sus numerales 14, 15 16 y 17, actividades que se realizan de manera holística con las dependencias generadoras de hechos económicos.
27.4	¿Las notas explican la aplicación de metodologías o la aplicación de juicios profesionales en la preparación de la información, cuando a ello hay lugar?	Ef	SI	0,14	Es importante indicar que el IPES a la fecha no ha generado los estados financieros correspondientes a la vigencia 2024, sin embargo, Las notas a los estados financieros realizadas para la vigencia 2023, cumplen con las revelaciones requeridas, acorde a la NICSP 1 y el procedimiento PR-022 Preparación de los Estados Financieros V.3 de fecha 25/10/2019 Preparación de los Estados Financieros en sus numerales 14, 15 16 y 17, actividades que se realizan de manera holística con las dependencias generadoras de hechos económicos.

Calle 19 N° 10-44
PBX. (+57) 2976030
Línea Gratuita 018000124737
www.ipes.gov.co

NUM	NOMBRE	Tipo	Respuesta	Valor	Observaciones
27.5	¿Se corrobora que la información presentada a los distintos usuarios de la información sea consistente?	Ef	SI	0,14	Es importante indicar que el IPES a la fecha no ha generado los estados financieros correspondientes a la vigencia 2024, sin embargo, Las notas a los estados financieros realizadas para la vigencia 2023, cumplen con las revelaciones requeridas, acorde a la NICSP 1 y el procedimiento PR-022 Preparación de los Estados Financieros V.3 de fecha 25/10/2019 Preparación de los Estados Financieros en sus numerales 14, 15 16 y 17, actividades que se realizan de manera holística con las dependencias generadoras de hechos económicos.
RENDICIÓN DE CUENTAS					
28	¿Para las entidades obligadas a realizar rendición de cuentas se presentan los estados fros en la misma? Si no está obligada a rendición de cuentas ¿se prepara información fra con propósitos específicos que propendan por la transparencia?	Ex	SI	0,30	La entidad como sujeto de control fiscal de la CGN, pertenece al grupo de entidades obligadas a presentar la rendición de la cuenta fiscal anual, una vez verificada la información suministrada por la entidad, se evidenció la transmisión exitosa de la cuenta anual realizada el 13-02-2024. De igual manera, se observó que la entidad en la vigencia 2023 presentó el 28 de febrero de 2024 la rendición de cuenta de la vigencia 2023 CONSECUTIVO: 80167037122023-12-31, junto con la información contable y financiera. Se observa que a la fecha de presentación de este informe se encuentra pendiente de rendición el juego de estados financieros con corte a 31/12/2024, el cual tiene fecha máxima de presentación el 28/02/2025 de acuerdo al art. 11 de la resolución 411 de 2023 CGN.
28.1	¿Se verifica la consistencia de las cifras presentadas en los estados financieros con las presentadas en la rendición de cuentas o la presentada para propósitos específicos?	Ef	SI	0,35	Para la verificación de la consistencia de las cifras presentadas en los estados financieros y la información reportada en la rendición de cuentas se validaron las cifras presentadas en los estados financieros de los meses de oct y nov 2024 con el reporte de la cuenta mensual presentada para estos meses, observando concordancia entre los mismos. De igual manera, se observó que la entidad en la vigencia 2023 presentó el 28 de febrero de 2024 la rendición de cuenta de la vigencia 2023 CONSECUTIVO: 80167037122023-12-31, junto con la información contable y financiera.

Calle 19 N° 10-44
PBX. (+57) 2976030
Línea Gratuita 018000124737
www.ipes.gov.co

NUM	NOMBRE	Tipo	Respuesta	Valor	Observaciones
28.2	¿Se presentan explicaciones que faciliten a los diferentes usuarios la comprensión de la información financiera presentada?	Ef	SI	0,35	Como parte de los estados financieros la entidad realiza la publicación de las Notas a los Estados Financieros que hacen parte integral de los mismos, en ellas presenta las explicaciones detalladas de las partidas más relevantes con el objeto de facilitar a los diferentes usuarios de la información la comprensión de las cifras presentadas en los Estados Financieros. estas se publican en la página web de la entidad link: https://www.ipes.gov.co/index.php/gestion-institucional/presupuesto/estados-finacieros. De igual manera, se observó que la entidad en la vigencia 2023 presentó el 28 de febrero de 2024 la rendición de cuenta de la vigencia 2023 CONSECUTIVO: 80167037122023-12-31, junto con la información contable y financiera. Sin embargo, para la vigencia 2024 las notas a los estados financieros se encuentran en proceso de construcción. el cual tiene fecha máxima de presentación el 28/02/2025 de acuerdo al art. 11 de la resolución 411 de 2023 CGN.
GESTIÓN DE RIESGO CONTABLE					
29	¿Existen mecanismos de identificación y monitoreo de los riesgos de índole contable?	Ex	PARCIALMENTE	0,18	La entidad cuenta con el PE01-DE-010 V9 Política de Administración de Riesgos V.9 de fecha 20/12/2024 en el cual, en su numeral 7. Estructura para la gestión del Riesgo: se verifican las condiciones internas y del entorno, que pueden generar eventos que originan oportunidades o afectan negativamente el cumplimiento de la misión, objetivos del proceso y de la Entidad; el PE01-PD-001 Administración del Riesgo V.5 de fecha 25/09/2020; el PE01-DE-012 V9 Mapa de Aseguramiento Gestión de Riesgos Corrupción, así como seguimientos cuatrimestrales a los riesgos de gestión asociados directamente al proceso contable: Emitir Estados Financieros no veraces y no confiables y la Aplicación inadecuada del Nuevo Marco Normativo Contable. Se evidencia publicación en la página web de la entidad link: https://www.ipes.gov.co/index.php/gestion-institucional/planeacion/mapa-de-riesgos-y-procesos Sin embargo, se recomienda incluir los riesgos por cada etapa del proceso contable como lo indica el anexo de la resolución 193 de 2016

Calle 19 N° 10-44
PBX. (+57) 2976030
Línea Gratuita 018000124737
www.ipes.gov.co

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

NUM	NOMBRE	Tipo	Respuesta	Valor	Observaciones
29.1	¿Se deja evidencia de la aplicación de estos mecanismos?	Ef	SI	0,7	Para la vigencia 2024 se realizó seguimiento cuatrimestral a los riesgos asociados directamente al proceso contable, al verificar la matriz de riesgo de la entidad del proceso que contiene la información financiera, se verificó que a los riesgos identificados se les realiza el correspondiente seguimiento por la primera línea de defensa y Monitoreo por la segunda línea de defensa, en las cuales reportan si se materializó un riesgo, y se valida si las evidencias entregadas por el proceso cumplen con lo requerido en el tratamiento del control. Riesgo de Gestión 1. Emitir Estados Financieros no veraces y no confiables. Riesgo de Gestión 2. Aplicación inadecuada del Nuevo Marco Normativo Contable. Riesgo Corrupción 1. Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dadiva o beneficio a nombre propio o de terceros con el fin de tramitar un recaudo de manera inadecuada. Riesgo Corrupción 2. Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dadiva o beneficio a nombre propio o de terceros con el fin de adulterar, manipular o duplicar soportes y requisitos contables de la entidad. Se encuentran publicados en la página web de la entidad link: https://www.ipes.gov.co/index.php/gestion-institucional/planeacion/mapa-de-riesgos-y-procesos
30	¿Se ha establecido la probabilidad de ocurrencia y el impacto que puede tener, en la entidad, la materialización de los riesgos de índole contable?	Ex	PARCIALMENTE	0,18	Dentro de la Matriz Riesgos Institucional se establece la probabilidad de ocurrencia y el impacto que puede tener en la entidad la materialización de los riesgos de índole contable. Sin embargo, como no están analizados todos los riesgos de la resolución 193 de 2016 (Aplicación inadecuada del Nuevo Marco Normativo Contable aplicable a las Entidades de Gobierno consignado en la Resolución 533 del 08 de octubre de 2015) se establece una calificación parcial. Se recomienda incluir los riesgos por cada etapa del proceso contable como lo indica el anexo de la resolución 193 de 2016.
30.1	¿Se analizan y se da un tratamiento adecuado a los riesgos de índole contable en forma permanente?	Ef	PARCIALMENTE	0,11	Se evidencia seguimiento cuatrimestral a los riesgos asociados directamente al proceso contable Sin embargo, no están analizados todos los riesgos de la resolución de la resolución 193 de 2016 (Aplicación inadecuada del Nuevo Marco Normativo Contable aplicable a las Entidades de Gobierno consignado en la Resolución 533 del 08 de octubre de 2015) se establece una calificación parcial. Se recomienda incluir los riesgos por cada etapa

Calle 19 N° 10-44
PBX. (+57) 2976030
Línea Gratuita 018000124737
www.ipes.gov.co

NUM	NOMBRE	Tipo	Respuesta	Valor	Observaciones
					del proceso contable como lo indica el anexo de la resolución 193 de 2016.
30.2	¿Los riesgos identificados se revisan y actualizan periódicamente?	Ef	PARCIALMENTE	0,11	Los riesgos que se identifican de índole contable son revisados y actualizados periódicamente, sin embargo, no se observa que se están analizados los riesgos de la resolución 193 de 2016, por lo cual se establece una calificación parcial. Se recomienda incluir los riesgos por cada etapa del proceso contable como lo indica el anexo de la resolución 193 de 2016.
30.3	¿Se han establecido controles que permitan mitigar o neutralizar la ocurrencia de cada riesgo identificado?	Ef	PARCIALMENTE	0,11	Se establecen controles como conciliaciones mensuales realizadas con las áreas gestoras de la información, el cumplimiento de los procedimientos asociados al proceso contable, y el reporte oportuno de la información trimestral a la Contaduría General de la Nación y Dirección Distrital de contabilidad. Sin embargo, al validar la matriz de riesgo de índole contable, se observa que solo un riesgo está relacionado directamente con los riesgos incluidos en la resolución 193 de 2016 (Aplicación inadecuada del Nuevo Marco Normativo Contable aplicable a las Entidades de Gobierno consignado en la Resolución 533 del 08 de octubre de 2015) Se recomienda incluir los riesgos por cada etapa del proceso contable como lo indica el anexo de la resolución 193 de 2016.
30.4	¿Se realizan autoevaluaciones periódicas para determinar la eficacia de los controles implementados en cada una de las actividades del proceso contable?	Ef	SI	0,18	Cuatrimestralmente, al realizar la evaluación de los controles establecidos para los riesgos descritos en el correspondiente mapa, se realiza autoevaluación para determinar la eficacia de los controles implementados, por parte de la primera línea de defensa.
31	¿Los funcionarios involucrados en el proceso contable poseen las habilidades y competencias necesarias para su ejecución?	Ex	SI	0,30	Para la vigencia 2024, se observó que el área contable se encontraba conformada por un Profesional Especializado Contadora Pública con Especialización en Gestión Tributaria y Especialización en Derecho administrativo y contractual quien ejerce las funciones de contador en el Instituto; un Profesional Universitario con especialización en Gerencia de Impuestos; un Técnico Operativo Contador Público y con personal vinculado por prestación de servicios con estudios en Contaduría Pública. De lo anterior, se evidencia que los perfiles del área se encontraron ajustados a la formación académica necesaria para cumplir con las funciones asociadas al proceso contable.

Calle 19 N° 10-44
PBX. (+57) 2976030
Línea Gratuita 018000124737
www.ipes.gov.co

NUM	NOMBRE	Tipo	Respuesta	Valor	Observaciones
31.1	¿Las personas involucradas en el proceso contable están capacitadas para identificar los hechos económicos propios de la entidad que tienen impacto contable?	Ef	SI	0,7	El Instituto Para La Economía Social IPES, cuenta con personal de Planta y Contratistas profesionales y técnicos en áreas contables que están capacitados y cuentan con la experiencia para ejecutar el proceso contable de la entidad. RESOLUCIÓN No. 029 DE 2021 "POR LA CUAL SE MODIFICA EL MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y DE COMPETENCIAS LABORALES DE LA PLANTA DE EMPLEOS DEL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL - IPES" indica para la SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA – CONTABILIDAD – V. CONOCIMIENTOS BASICOS O ESENCIALES; Gestión administrativa, Normas Internacionales Financieras Contratación Pública, Presupuesto Estatal, Manejo de sistemas de información, Marco Legal institucional, Normas de Contabilidad y Presupuesto y Legislación Tributaria.
32	¿Dentro del plan institucional de capacitación se considera el desarrollo de competencias y actualización permanente del personal involucrado en el proceso contable?	Ex	SI	0,30	De conformidad con el Plan Institucional de Capacitación, el cual hace parte de los programas de Talento Humano de la entidad y se enmarca en el Modelo Integrado de Gestión y Planeación - MIPG en la dimensión No. 1 "Fortalecer el liderazgo de Talento Humano" aportando en el cambio cultural y fortaleciendo competencias con el fin de Identificar y atender las necesidades de capacitación de los funcionarios dentro de los cuatro ejes temáticos que identifica la Función Pública. Como son: eje 1. Gestión del Conocimiento y la Innovación, eje 2: Creación de valor público, eje 3 Transformación digital y por último el eje 4: Probidad y ética de lo público.
32.1	¿Se verifica la ejecución del plan de capacitación?	Ef	SI	0,35	La ejecución del Plan Institucional de Capacitación 2024, dentro de sus indicadores, cuenta con seguimiento trimestral al cumplimiento de las mismas, el cual busca contribuir al desempeño laboral del personal de planta de la entidad a través de un proceso de capacitación.
32.2	¿Se verifica que los programas de capacitación desarrollados apuntan al mejoramiento de competencias y habilidades?	Ef	PARCIALMENTE	0,21	La ejecución del Plan Institucional de Capacitación 2024, dentro de sus indicadores, cuenta con seguimiento trimestral al cumplimiento de las mismas, el cual busca contribuir al desempeño laboral del personal de planta de la entidad a través de un proceso de capacitación. Sin embargo, en validación al plan institucional de capacitación 2024 II Semestre NO se observan temas relacionados al proceso contable, con el fin de mayor actualización y manejo de temas afectados por cambios en la normatividad.

Calle 19 N° 10-44
PBX. (+57) 2976030
Línea Gratuita 018000124737
www.ipes.gov.co

2. VALORACIÓN CUALITATIVA

Se realiza el análisis de las principales fortalezas y debilidades del control interno contable que se determinaron en la valoración cuantitativa, los avances con respecto a las recomendaciones realizadas en las evaluaciones anteriores, así como las recomendaciones realizadas a la evaluación actual por parte de la ACI, para efectos de mejorar el proceso contable de la entidad. con los siguientes resultados.

CONTROL INTERNO CONTABLE
FORTALEZAS
1. Las políticas contables adoptadas por el Instituto se encuentran alineadas con el marco normativo aplicable a la Entidad y propenden por la representación fiel de información financiera. 2. Los responsables del proceso de Gestión Financiera poseen las habilidades, competencias, experiencia, conocimiento, y compromiso para la preparación de información financiera, aspectos que contribuyen a que el sistema de control interno contable, mantenga su calificación en el nivel EFICIENTE. 3. Para la vigencia 2024 la información financiera fue presentada dentro de las fechas establecidas por los diferentes órganos de control, Contaduría General de la Nación, la Contraloría de Bogotá, Secretaría de Hacienda Distrital y se realizó la publicación oportuna de los Estados Financieros en la página WEB de la entidad. 4. El sistema de información utilizado para el registro de los hechos económicos generados por la entidad, está compuesto por diferentes módulos que permiten la captura, el procesamiento, individualización, registro y generación de información, que involucran a las dependencias gestoras de información y permite llevar un control de manera cronológica y consecutiva. 5. Los procesos de medición posterior se realizan de acuerdo a la parametrización del sistema y han sido calculados sin contratiempos. 6. La entidad cuenta con notas a los Estados Financieros a un nivel de detalle más amplió, a fin de presentar y revelar la información contable requerida por los usuarios de la información, de conformidad con el marco normativo.
DEBILIDADES
1. Los documentos que hacen parte del Sistema Integrado de Gestión asociados al proceso contable no cuentan con actualizaciones recientes.

Calle 19 N° 10-44
PBX. (+57)
2976030
Línea Gratuita
018000124737
www.ipes.gov.co

2. Dentro del Plan Institucional de Capacitación no se gestionan actividades orientadas a la actualización en materia contable.

3. Se presentan deficiencias a nivel de las conciliaciones entre Contabilidad y Tesorería, dado que, no fue posible contar con los soportes de su realización.

4. Incumplimiento a la periodicidad de las sesiones del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable, de acuerdo a la Resolución 094 de 2021.

5. Como parte del Plan Anual de Auditoria de la vigencia 2024, se realizaron actividades encaminadas a realizar una evaluación y entregar una opinión independiente sobre el adecuado diseño y ejecución de los controles establecidos para prevenir y mitigar los riesgos existentes en la ejecución de los procesos y procedimientos, de los cuales se evidenciaron las siguientes oportunidades de mejora en:

AUDITORIA DE RECAUDO Y GESTIÓN DE CARTERA

1) Inconsistencias entre la información reportada por la misional vs el estado de contratos de uso y aprovechamiento en GOOBI y el número de beneficiarios reconocido en cartera a 31-dic-2023.
2) Deficiente gestión de las áreas misionales frente a las novedades por fallecimiento de los beneficiarios de las alternativas comerciales y plazas de mercado.
3) Inadecuado reconocimiento contable de Derechos Económicos de la entidad por la no generación de las novedades de cartera en la Subdirección de Gestión y Redes Sociales e Informalidad – SGRSI (Recibo de Cobro).
4) Incumplimiento a lo establecido en el numeral 5.2.2.3 Reconocimiento, del MANUAL DE POLÍTICAS DE OPERACIÓN CONTABLE, respecto a cuentas de orden.
5) Posibilidad de vulneración de la seguridad e Integridad física de funcionarios al igual que, la pérdida o robo durante el traslado del dinero recibido en efectivo en la Ventanilla de la sede administrativa del IPES.
6) Inadecuado Control y Depuración de la Cuenta 291090 Otros ingresos recibidos por anticipado, en especial por la no generación de Recibos de Cobro en las alternativas comerciales pertenecientes a la Subdirección de Gestión y Redes Sociales e Informalidad – SGRSI.
7) Inconsistencias en la base de datos de cartera de la Subdirección de Gestión y Redes Sociales e Informalidad – SGRSI Vs Contabilidad GOOBI.
8) Inoportunidad en la causación de cuentas por cobrar correspondiente a la vigencia 2023, y fueron causadas en la vigencia 2024 pertenecientes a la Subdirección de Gestión y Redes Sociales e Informalidad – SGRSI, por entrega extemporánea de la información.
9) Diferencias en el recalculo del saldo en cartera de terceros pertenecientes a la Subdirección de Gestión y Redes Sociales e Informalidad – SGRSI vs saldo en cartera 2021 a 2023.
10) Incumplimiento de la Resolución No. 234 de 2020 en la cual indican la periodicidad de las sesiones del Comité de Recaudo y Cartera.
11) Cartera legalizada de plazas de mercado que durante la vigencia 2023 cumplió cinco años.

Calle 19 N° 10-44
PBX. (+57)
2976030
Línea Gratuita
018000124737
www.ipes.gov.co

12) Desinformación o información incompleta a los beneficiarios sobre sus saldos de cartera.

El detalle de las oportunidades de mejora indicados previamente, se encuentran publicados en la página web del Instituto en los siguientes links:

https://www.ipes.gov.co/images/informes/controlInterno/Informe_Pormenorizado/2024/Informe-Final-de-Auditoria-regular-de-Recaudo-y-Gestion-de-Cartera.pdf

AUDITORÍA ESPECIAL - GESTIÓN DE TALENTO HUMANO NOMINA - ENERO 2023 A JUNIO 2024

1) Inadecuada Asignación en Porcentaje Por Gastos de RepresentaciónFaltantes de bienes.
2) Inconsistencias en el Pago de Reconocimiento por Permanencia
3) Deficiencias de Reconocimiento de la Bonificación Distrital por Servicios Prestados
4) Inexactitud en la Liquidación del Sueldo De Vacaciones
5) Inconsistencias en pago de Nómina Retroactiva
6) Inconsistencias en la Liquidación de Prima Semestral
7) Inconsistencias en la Liquidación de Nómina
8) Inadecuada Liquidación Prestaciones Sociales
9) Diferencias en el Pago de Horas Extras
10) Inconsistencia en Liquidación Por Incapacidades
11) Inconsistencias en la Liquidación de Retención en la Fuente
12) Inconsistencias en el Pasivo Vacacional
13) Reclamaciones Por Inconsistencias en la Liquidación de la Prima Semestral y Prima de Navidad 2023.
14) Inconsistencia en el Cálculo de los Factores Salariales para las Cesantías e Intereses Cesantías del 2023
15) Deficiencias en la Gestión y Control de Documentos del Proceso de Nómina
16) Ineficiencia en la Gestión de la Implementación de las Funciones del Módulo de Nómina en Goobi.

https://www.ipes.gov.co/images/informes/controlInterno/Informe_Pormenorizado/2024/Informe-final-de-auditoria-especial-Nomina.pdf

AVANCES Y MEJORAS DEL PROCESO DE CONTROL INTERNO CONTABLE

1. Para la vigencia 2024 se realizó toma física de inventarios en las Plazas de Mercado, Puntos Comerciales y módulos de venta Emprendimiento Social.

2. La entidad a través del Comité de Sostenibilidad Contable continua en proceso de mejoramiento y fortalecimiento de los procesos contables.

3. Se estructuran notas a los Estados Financieros a un nivel de detalle más amplió, a fin de presentar y revelar la información contable requerida por los terceros que harán uso de estas notas, de conformidad con el marco normativo.

Calle 19 N° 10-44
PBX. (+57) 2976030
Línea Gratuita 018000124737
www.ipes.gov.co

4. Cumplimiento en la realización periódica de conciliaciones con las áreas generadoras de información cartera, almacén, cuentas por pagar, nómina, SIROJ.

RECOMENDACIONES

1. Validar los procedimientos y documentos estratégicos que soportan los procesos contables con relación a las directrices establecidas en el Manual de Políticas de Operación Contable vigente con el objetivo de fortalecerlos.

2. Teniendo en cuenta el cambio de personal en el equipo de contabilidad y en las áreas gestoras de la información, se recomienda generar procesos de socialización de las Políticas, Procesos, Procedimientos y demás documentos con el personal involucrado en el proceso contable, dejando evidenciada la socialización de los documentos que hacen parte del Sistema Integrado de Gestión asociados al proceso contable.

3. Identificar por parte de los líderes del proceso contable las necesidades de capacitación en materia de actualización contable y solicitar su inclusión en el Plan Institucional de Capacitación.

4. Adelantar la identificación, análisis y seguimiento a riesgos asociados específicamente al proceso contable; para dar tratamiento adecuado y mitigar la materialización de estos, incluyendo los riesgos por cada etapa del proceso contable como lo indica el anexo de la resolución 193 de 2016.

5. Teniendo en cuenta las nuevas disposiciones frente a la facturación electrónica y la conservación de las mismas, se recomienda actualizar los lineamientos a nivel de las tablas de retención y su conservación.

6. Se recomienda que la SAF solicite el espacio dentro de los comités directivos para la presentación de los estados financieros.

7. En cumplimiento a la Política de Transparencia y Acceso a la información Pública se recomienda realizar la publicación del PA06-MN-002 V.2 con fecha del 05/04/2022 Manual de políticas de operación contable, en la página Web de la entidad, así como la socialización del Plan de Sostenibilidad al comité Técnico de Sostenibilidad Contable y su correspondiente publicación.

Calle 19 N° 10-44
PBX. (+57)
2976030
Línea Gratuita
018000124737
www.ipes.gov.co

SOPORTE TRANSMISIÓN
EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2024.

Para la realización de esta evaluación se aplicaron Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, teniendo en cuenta las pruebas realizadas mediante muestreo selectivo, que por consiguiente pueden no haber cubierto la verificación de la efectividad de todas las medidas de control del proceso, igualmente se aplicaron los principios de integridad, objetividad, confidencialidad, competencia y conflicto de intereses, y en el desarrollo de esta no se presentaron limitaciones.

En cumplimiento a la Resolución 411 de 2023 emitido por la CGN, este informe fue transmitido a a través del Consolidador de Hacienda e Información Pública CHIP el día 26 de febrero de 2025, mediante el formato CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTER_CONTABLE, como se evidencia en las siguientes imágenes:

Imagen No. 01 Validación transmisión informe ESCIC – Aceptado

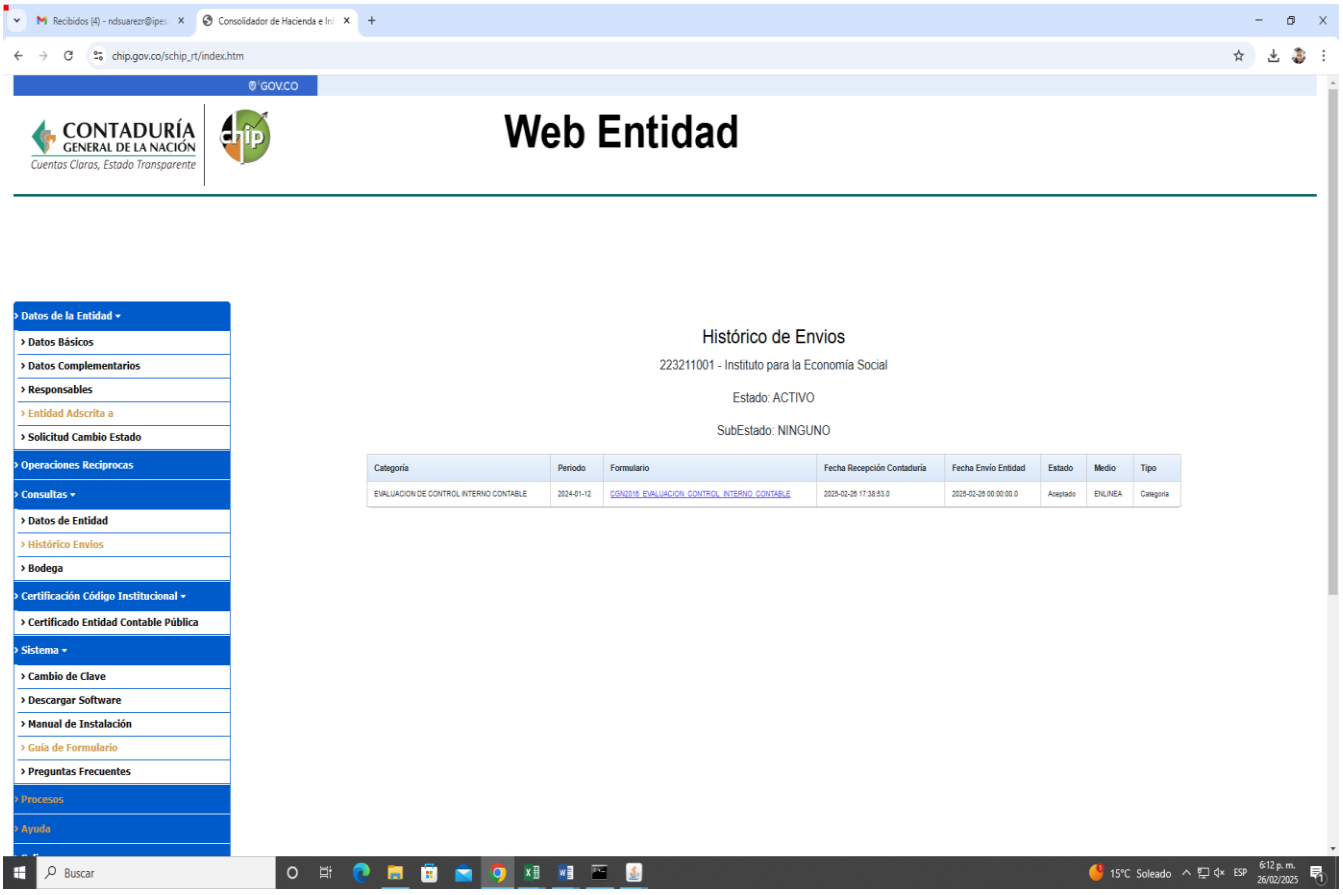

Calle 19 N° 10-44
PBX. (+57) 2976030
Línea Gratuita 018000124737
www.ipes.gov.co

Imagen N. 02 Reporte Informe ESCIC Vigencia 2024

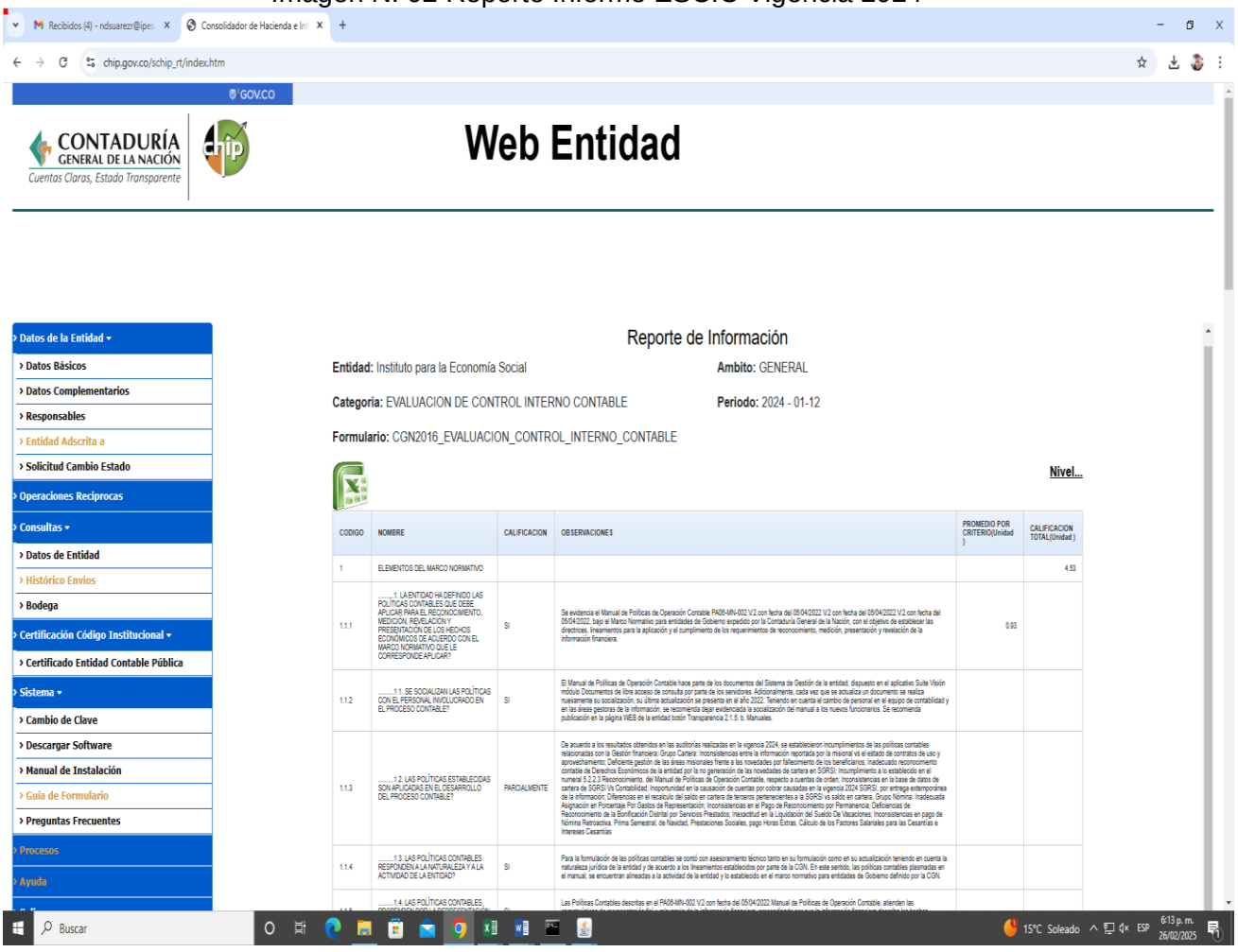

Calle 19 N° 10-44
PBX. (+57)
2976030
Línea Gratuita
018000124737
www.ipes.gov.co

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.